

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

**EVALUACIÓN EN MATERIA
DE DISEÑO CON MÓDULO
DE CONTRIBUCIÓN Y
GESTIÓN EN EL ESTADO
DE TLAXCALA
Ejercicio fiscal 2020**

Programa Anual de Evaluación 2021

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO EN EL ESTADO DE TLAXCALA FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

Empresarial Consultores, S. C.
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación general:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Empresarial Consultores, S. C. en coordinación con la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA (2021). Evaluación de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión del Fondo en el Estado de Tlaxcala. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, y en apego a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como disposiciones contenidas en las Leyes de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la finalidad de mejorar el uso y ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y los municipios, el gobierno de Tlaxcala publicó su Programa Anual de Evaluación 2021, con el objetivo de realizar evaluaciones de distinta índole a programas federales y estatales, que incluyen al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

El PAE 2021 considera al FONE para que le sea realizada una evaluación de diseño, con el objetivo de "analizar la identificación correcta del problema y si está diseñado para solventarlo, la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, y posibles complementariedades y duplicidades con otros programas".

La metodología para conducir la evaluación fue esencialmente de gabinete, ya que por las condiciones particulares sanitarias por el Covid-19, se realizaron entrevistas virtuales, en sustitución de reuniones y visitas presenciales. También, es importante destacar que las medidas preventivas nacionales para abatir los contagios incluyeron suspender las clases presenciales desde marzo de 2020 hasta la fecha de la evaluación, lo que sin duda fue un factor a considerar durante el proceso de análisis de la información sobre la gestión del programa durante el ejercicio fiscal 2020.

De los principales hallazgos encontramos los siguientes, por apartado de evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa.

El FONE cuenta con una serie de normas e instrumentos que lo regula desde el ámbito federal, donde se encuentra la justificación para la creación del programa. Sin embargo, a nivel del fondo en la entidad, el problema que justifica su existencia no refleja el propósito central de FONE, que es el de ser un instrumento administrativo para el pago del servicio de la nómina docente de plazas federalizadas en Tlaxcala, así como el de distribuir y gestionar los recursos destinados al gasto de operación. De igual forma, a pesar de contar con un extenso diagnóstico de la situación de la educación básica y normal en el Estado, éste no justifica la finalidad del fondo, aunque sin duda, establece claras necesidades y problemáticas que, en parte se solventan con los recursos de FONE.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.

El FONE contribuye tanto a metas estatales, como sectoriales, nacionales así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para la fecha en que fue realizado el proyecto anual presupuestal del fondo, no se contaba aún con el Programa Sectorial de Educación federal, el cual fue publicado durante el segundo trimestre de 2020. Tras una revisión a los objetivos del programa en comento, se identificó que el fondo tiene una alineación muy sólida con el mismo, sobre todo en dos de sus objetivos estratégicos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Dado que la definición del problema no es la adecuada para definir el objetivo del fondo, la población potencial y objetivo identificada tampoco es la directamente beneficiada por los recursos del programa. FONE atiende esencialmente a las y los trabajadores que ocupan las plazas que conforman la nómina federalizada que es cubierta con los recursos del fondo. De manera concurrente, los centros escolares son beneficiarios de los recursos destinados al gasto operativo, gasto que se destina al pago de servicios básicos, equipamiento y mantenimiento. Este mismo gasto es destinado a actividades de profesionalización docente y en un pequeño porcentaje a becas y apoyos a estudiantes de educación básica y normal.

Sin embargo, el análisis también arrojó que dada la naturaleza del fondo, se cuenta con información sistematizada que permite establecer con claridad la demanda principal de apoyos (en este caso sueldos, compensaciones, incentivos, bonos etc.) de manera que realizar ajustes a la definición de la población potencial, objetivo así como sus mecanismos de elegibilidad, se considera una tarea de fácil realización por los responsables del programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En consistencia con el apartado anterior, el programa cuenta con la información sistematizada y procedimientos estandarizados de atención para otorgar los beneficios del programa, siendo estos en esencia, el pago quincenal por sus servicios docentes, directivos, administrativos y auxiliares.

Matriz de Indicadores de Resultados

La MIR del programa cuenta con Fin, Propósito, Componentes y Actividades consistentes con el problema y la población objetivo, que identifica en su diagnóstico. Sin embargo, ni el problema ni la población objetivo reflejan la naturaleza del fondo, por lo que en la matriz se refleja esa debilidad en su diseño. Por lo tanto, a lo largo de la evaluación, se han sugerido una serie de ajustes en la MIR que le den tanto coherencia vertical como horizontal, y con ello armonizar sus objetivos con el propósito de FONE.

Presupuesto y Rendición de cuentas.

El programa identifica con detalle el desglose de todos y cada uno de los gastos en que incurre, así como cuenta con un grado razonable de mecanismos de rendición de cuentas, donde se incluyen procedimientos para la atención de solicitudes de información, acceso a las normas del fondo, y actividades que propician la participación ciudadana, particularmente a través de los Consejos de Participación Social, en los centros escolares. Un área de oportunidad, es la mejora de su *micrositio*, para acceder a mayor y mejor información actualizada sobre el desempeño del programa, para todo público interesado.

Complementariedades y Coincidencias con otros programas federales.

Por la naturaleza del FONE al ser un mecanismo administrativo con el que se cubren los sueldos del personal docente, directivo y administrativo, se hallaron complementariedades con diversos programas federales y estatales, todos orientados a la mejora de la calidad educativa en el país, desde diversos frentes como los programas de inglés o educación física, profesionalización docente, mejora de la infraestructura educativa, desayunos escolares, entre otros.

Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado del Tlaxcala.

Para la evaluación de diseño correspondiente al ejercicio 2020, se incluyó un módulo para analizar la contribución de los programas federales en la entidad, detectar áreas de mejora y emitir recomendaciones.

En el caso específico de FONE, se encontró que cuenta con documentación a través de la cual se realiza la distribución y asignación de los recursos en el Estado, que las personas parte del proceso están familiarizados con el proceso, y con plazos definidos para su revisión, dado que su gestión está supeditada por la federación.

El destino de los recursos se establece tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, como en los documentos de asignación de recursos en cada año fiscal. El monto mas grande del fondo se destina al pago de la nómina federalizada, mientras que el del gasto operativo sirve para cubrir pagos de servicios básicos, adquisición de mobiliario, vehículos y equipo, mantenimiento, así como para procesos de capacitación docente, becas y apoyos escolares. El equipo evaluador encuentra que hay áreas de mejora para armonizar el diagnóstico del problema, su objetivo, y el destino de los recursos, de manera que sea plenamente consistente a nivel de diseño. De acuerdo a información proporcionada por el programa, FONE no cuenta con otro tipo de financiamiento o recursos complementarios.

El programa cuenta con procedimientos de gestión que responden a sus documentos normativos, tanto provenientes de la federación como a nivel local. Por la naturaleza administrativa del fondo no se observó que los procedimientos federales constituyan restricciones para la operación local, y los cuellos de botella encontrados, son menores.

El programa cuenta con documentos de planeación que son elaborados anualmente y donde se manifiestan las necesidades que se buscará atender con los recursos, en cada ejercicio fiscal. FONE atiende esencialmente el pago de sueldos a las plazas educativas federalizadas y una porción menor a la operación. Se identificó que hay áreas de mejora para robustecer el diseño del programa, si se generan documentos internos donde se establezcan los criterios para distribuir los gastos de operación, y con ello contribuir a eficientar la estrategia de atención a los centros escolares y personas beneficiadas con ese recurso.

Al ser un fondo de aportaciones federales FONE cuenta con una serie de procedimientos para verificar que las ministraciones se realizan acorde a lo programado, y un abanico robusto de seguimiento a los indicadores y metas del programa, tanto a nivel federal como a nivel estatal. Lo anterior incluye el contar con sistemas informáticos, repositorios y bases de datos donde se almacena toda la información analizada.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
CONTENIDO	5
INTRODUCCIÓN	7
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	8
I.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
I.3 ALCANCES	8
II. METODOLOGÍA.....	9
III. EVALUACIÓN	11
III.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	11
III.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	13
III.3. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES Y ESTATALES.....	16
III.4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	19
III.5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	25
III.6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	28
III.7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	41
III.8. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	44
III.9. MÓDULO DE EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA O FONDO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.....	45
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	56
Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	56
IV. CONCLUSIONES	66
Tabla 2. Valoración Final del programa.....	68

BIBLIOGRAFÍA	69
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	72
Tabla 3 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	72
ANEXOS	73
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	73
ANEXO 1.1. PROPUESTA DE ÁRBOL DEL PROBLEMA	75
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS.....	78
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	79
ANEXO 4. INDICADORES.....	90
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	116
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	134
ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	138
ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.....	142

INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2021, conducido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño, se realiza la evaluación en materia de diseño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

El sistema de evaluación al desempeño SED, se consolidó en el año de 2006 al ser establecida en el Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que incluyó su categoría de obligatoriedad para todas las entidades públicas. Entre sus principales objetivos, el SED buscaba robustecer el seguimiento y monitoreo del gasto a través de objetivos y metas basados en indicadores, vincular la planeación con la evaluación, así como promover la perspectiva del presupuesto basado en resultados como una metodología para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas presupuestales.

Las evaluaciones en materia de diseño tiene como objetivos fundamentales analizar los criterios con los que fue concebido el programa o fondo evaluado, partiendo de la definición correcta de la necesidad o problema que busca resolver, si el programa o fondo contribuye a los objetivos estratégicos del sector al que pertenece, así como a las metas nacionales, si existe evidencia nacional o internacional que justifique el tipo de intervención elegida, así como la revisión y valoración de la población potencial y objetivo que se busca atender y los mecanismos para la selección de los beneficiarios. La evaluación en materia de diseño también está orientada al análisis de la lógica tanto vertical como horizontal de la Matriz de Indicadores del programa, la pertinencia de los mismos, que incluye revisar las metas por cada nivel de objetivos.

Los recursos federales transferidos a las entidades también son sujetos de evaluación, por lo que el FONE, en su calidad de fondo para el pago del servicio de la nómina educativa, que incluye al personal docente, directivo y auxiliar administrativo, debe de ser evaluado con algunos de los mismos criterios con los que se evalúa a programas sociales de atención directa a la población. En el caso de la presente evaluación, se ha incluido un módulo de contribución y gestión del fondo, con la finalidad de fortalecer tanto los hallazgos como las recomendaciones y sugerencias para fortalecer el diseño del fondo.

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales
8. Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala

I.3 ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

II. METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión al Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo se divide en siete apartados consistentes en 36 preguntas, de las cuales 30 son de diseño y 6 específicas sobre gestión, como se aprecia en el siguiente cuadro.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y consistencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

De acuerdo a los Términos de Referencia, las preguntas pueden ser respondidas en forma binaria (SI, NO) o en forma abierta. Para el caso de las binarias, además se establecieron criterios de calificación, de acuerdo con el grado en que cada respuesta es solventada. Para el caso de las preguntas de respuesta abierta, no se consideró calificación cuantitativa.

El módulo de contribución y gestión se compone de seis preguntas abiertas, donde se busca explorar la contribución del programa o fondo federal evaluado, a sus objetivos en el ámbito estatal, en este caso, para el Estado de Tlaxcala. Las seis preguntas se establecen en la siguiente tabla.

Apartado Elementos definidos en el ámbito estatal	Preguntas	Total
Criterios de distribución	31	No procede valoración cuantitativa
Destino de recursos	32	No procede valoración cuantitativa
Financiamiento concurrente	33	No procede valoración cuantitativa
Procesos de gestión	34	No procede valoración cuantitativa
Planeación y estrategia de atención	35	No procede valoración cuantitativa
Verificación y seguimiento	36	No procede valoración cuantitativa

Tanto para el módulo de 30 preguntas de diseño como para las 6 de gestión, la metodología se centró en análisis documental de gabinete, complementado con entrevistas a los enlaces designados por el área gestora del fondo. Por cuestiones relacionadas con Covid-19, la comunicación para las entrevistas ha tenido que ser vía electrónica, ya sea por videoconferencias, llamadas telefónicas y correos electrónicos. A pesar de las barreras que esto representó, se considera que se realizó una gestión satisfactoria de las herramientas digitales para solventar la parte de entrevistas.

Con toda la información proporcionada por el instancia gestora del programa (para el caso del FONE, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala -USET-), más las interacciones con los enlaces designados, el equipo evaluador realizó una exhaustiva revisión documental, con la cuál fue dando respuesta una a una, a las preguntas parte de los términos de referencia, y que a continuación se presentan como resultados de la evaluación de diseño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación (FONE).

III. EVALUACIÓN

III.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, es parte de los fondos federales que se incluyen en el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la nación para Entidades Federativas y Municipios. Su finalidad esencial es cubrir el servicio de la nómina docente, directiva y de apoyo administrativo de las entidades, a través de un mecanismo de transferencia mensual de recursos. Los techos presupuestales del FONE se establecen anualmente y están basados en la validación de los analíticos de plazas por parte de la Secretaría de Educación Pública federal, con lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), realiza el envío mensual de recursos a cada estado.

El FONE tiene su antecedente directo en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, firmado en 1992, el cual tenía entre sus propósitos principales, la descentralización educativa, incluida la relativa a las relaciones contractuales directas entre cada entidad federativa con el personal docente. Esto dio nacimiento al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), en el año de 1998, cuya operación se mantuvo hasta 2013, año en que fue sustituido por el FONE.

En la actualidad, la naturaleza y propósitos del FONE se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 25 fracción I, 26, 26-A, 27, 27-A y 28, que, a su vez, dan cumplimiento a las disposiciones en materia de educación básica y normal, establecidos en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

El FONE nace como respuesta para corregir algunos problemas de gestión del FAEB, que fueron sistemáticamente documentados por diferentes auditorías, donde se identificó el uso discrecional del fondo por parte de autoridades estatales, lo que significaba una merma en el destino real y eficiente de los recursos. Esto llevó finalmente a la creación del FONE y con ello el fortalecimiento del rol de la Secretaría de Educación Pública federal en la validación de los movimientos de personal e integración de las nóminas mensuales. De tal suerte que si bien son las entidades federativas quienes gestionan en su totalidad la nómina docente, estas requieren de un proceso de control y seguimiento por parte de la federación, antes de enviar los recursos con los que cada entidad genera los pagos correspondientes al total de trabajadores pagados con recursos federalizados.

El FONE se divide en tres grandes conceptos: Servicios Generales, Otros de Gasto Corriente y Gastos de Operación, donde el primer concepto es el que se lleva la mayor

parte del recurso. Para el caso de Tlaxcala, en 2020 le fueron asignados un total de 5,666 millones de pesos distribuidos de la siguiente forma:

Servicios personales	5,316,344,007.00
Otros de Gasto Corriente	96,774,404.00
Gastos de Operación	152,926,585.00

Como se observa, el 95.5% de los recursos del FONE en la entidad son destinados al pago del servicio de la nómina, mientras que el 2.7% a gasto operativo y el 1.8% a gasto corriente.

En Tlaxcala, de acuerdo a la información proporcionada por el programa, se contó en 2020 con una plantilla de alrededor de 17.6 mil trabajadores y un total de 32.2 mil plazas, que se encuentran bajo el régimen de nómina federalizada. Esto representa prácticamente el 99% del total de la nómina estatal del sector educativo bajo la rectoría de la SEP/USET.

Por las características específicas del fondo, al fungir esencialmente como un instrumento administrativo para el pago de servicios personales al personal docente, directivo y administrativo del subsistema de educación básica y normal, se debieron realizar algunos ajustes en el enfoque con el que se aborda el análisis y evaluación de su diseño. Al no ser un programa social que entrega apoyos directos o indirectos a una población potencial, con problemáticas identificadas que se busca resolver con una intervención por un lado, y teniendo procedimientos y mecanismos establecidos desde la federación por el otro, esta evaluación ha centrado su contribución en realizar observaciones sobre el diseño a nivel de la entidad, así como en evaluar la solidez de algunos de los procesos de gestión sustantivos, con la finalidad de aportar sugerencias que mejoren el desempeño.

III.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí. Nivel 3. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El FONE cuenta con el documento "Diagnóstico 2021. La situación de la educación obligatoria en Tlaxcala", que define el problema que se busca resolver como: "Insuficiente contribución para que los alumnos de Educación Básica cuenten con una formación integral y un mayor logro educativo logrando con ello una sociedad más justa en el Estado de Tlaxcala." Además, en el documento "Anteproyecto de presupuesto de egresos 2021" se incluye el árbol del problema con la identificación de las causas y efectos. Sin embargo, en este último documento el problema se define como "Insuficiente atención a la cobertura y bajo logro educativo en los alumnos de educación básica y normal en Tlaxcala", lo cual difiere de lo indicado en el diagnóstico. No se consideran diferencias entre hombres y mujeres, pero esto no se considera una debilidad del FONE debido a que se trata de un fondo administrativo destinado únicamente al pago de nómina docente y administrativa y a gastos operativos. Por lo tanto, el FONE cumple con los incisos a y c de la pregunta: cuenta con una definición del problema formulada en sentido negativo y al formar parte del documento del Anteproyecto de presupuesto de egresos, se realiza una revisión anual. Por otra parte, no cumple con la característica b, ya que no cuenta con una definición formal de la población que tiene el problema.

Del análisis de los documentos normativos del FONE se identificó que la población que presenta el problema (población potencial) y que se busca atender es al "personal docente, de apoyo y asistencia a la educación pública básica y normal en Tlaxcala", y no a los alumnos como lo indican los documentos oficiales de Tlaxcala actualmente. Por lo que se identifica como área de mejora el reformular el problema que atiende el FONE con un mayor apego a la Metodología del Marco Lógico (MML). Se sugiere plasmar el problema como: "El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala cuenta con recursos monetarios y de formación insuficientes para la impartición de una educación de calidad".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Sí. Nivel 3. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El FONE cuenta con el documento "Diagnóstico 2021. La situación de la educación obligatoria en Tlaxcala". Este diagnóstico incluye las causas, efectos y características del problema, por lo que se cumple con el inciso a de la pregunta. Además, en el "Anteproyecto de presupuesto de egresos 2021" se incluye un árbol del problema y tiene un periodo de revisión anual por lo que se cumple con el inciso d.

Como se indicó en la pregunta anterior, existe un área de mejora en la formulación del problema y en la homologación de los distintos documentos, para que exista sólo una definición del problema y se identifique adecuadamente a la población que presenta el problema. Se considera relevante elaborar un diagnóstico que incluya al menos las cuatro características indicadas en la pregunta y se recomienda que se elabore con base en los "Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios" emitidos por el CONEVAL y la SHCP. Este documento se encuentra disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

En el anexo 1.1 se incluye la propuesta del árbol del problema para ser considerada en el diagnóstico. Se recomienda que el problema se defina como sigue: "El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala cuenta con recursos monetarios y de formación insuficientes para la impartición de una educación de calidad".

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí. Nivel 2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El Fondo es un instrumento administrativo orientado esencialmente al pago del servicio de la nómina federalizada para el personal docente, directivo y de apoyo administrativo de las escuelas de nivel básico y normal, en el estado de Tlaxcala. Por lo tanto, su Propósito fue establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 25, fracción I. La justificación más sólida que respalda la existencia del FONE, se remite al Apartado IV. Reorganización del Sistema Educativo, del "Acuerdo Nacional para la modernización de la educación básica" suscrito en el año 1992, y que sienta las bases de la descentralización operativa y administrativa de la educación básica y normal, justificando la necesidad de organizar al sistema educativo a través del fortalecimiento al federalismo y la transferencia de potestades a las entidades federativas, en concordancia con los postulados del liberalismo plasmados en la Constitución de 1824.

A nivel estatal, se establece en el documento, Presupuesto de Egresos, Formato PP-FM-03-00 Transformación Deseada, aspectos que justifican la naturaleza del fondo, a través de la Estrategia Nacional de educación inclusiva, donde se contempla la consolidación de un modelo denominado la Nueva Escuela Mexicana. El Programa evaluado, retoma aspectos neurales de la Estrategia, para colocarlos como parte de su transformación deseada, a partir del diagnóstico del problema que establece para la entidad, que también justifica con el documento Diagnóstico FONE 2020, que incluye el Programa Estatal de Evaluación y Mejora educativa.

Si bien, los objetivos del programa evaluado no están dirigidos a contribuir a una transformación social, su naturaleza como fondo federalizado sí cuenta con un respaldo empírico. Además, cobra mayor relevancia al ser el mecanismo por el cual se cubre una parte mayoritaria de la nómina educativa (docente, directiva y administrativa) en la entidad, así como algunos gastos de operación indispensables para el funcionamiento del subsistema de educación básica.

III.3. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES Y ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí. Nivel 3. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

De acuerdo a la MIR incluida en el Proyecto de presupuesto de egresos 2020 aprobado para la Unidad de Servicios Educativos, el propósito es definido como "Los alumnos de educación básica son beneficiados con mejor cobertura, alcanzando mayor logro educativo en la población". En ese sentido, el FONE cuenta con conceptos comunes con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, en específico con los Objetivos prioritarios 1, 2, 3 y 4 tal cual se puede apreciar en la siguiente tabla

Propósito FONE	Programa Sectorial de Educación 2020-2024
Los alumnos de educación básica son beneficiados con mejor cobertura, alcanzando mayor logro educativo en la población	Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
	Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
	Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Por la naturaleza administrativa del FONE, los objetivos prioritarios 3 y 4 deberían ser los más cercanos a su función esencial, que es la de ser un instrumento para la gestión del servicio de la nómina educativa y gastos operativos. Un ajuste a la MIR, podría contribuir a darle mayor solidez a la vinculación entre el programa y los objetivos sectoriales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, en su Eje General 2. Política Social, específicamente en el apartado Derecho a la Educación. Mientras que su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo es con el Objetivo específico de Educación y con las estrategias indicadas en la siguiente tabla.

Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	Estrategia específica
Objetivo 2.1. Educación integral para todos.	Estrategia 2.1.1. Asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes. Estrategia 2.1.2. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada grado educativo y aumentar las tasas de transición entre uno y otro.
Objetivo 2.2 Mejorar los resultados de aprendizaje.	Estrategia 2.2.1. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados basados en el Nuevo Modelo Educativo.
Objetivo 2.4. Garantizar escuelas dignas en todos los grados.	Estrategia 2.4.1. Dignificar a los centros de trabajo de todos los tipos educativos. Estrategia 2.4.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
Objetivo 2.7. Profesionalización del personal docente.	Estrategia 2.7.1. Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco de la Ley Servicio Profesional Docente.

La Unidad de Servicios Educativos, instancia estatal desde donde se gestora del FONE, es la encargada de alcanzar la mayor parte de los objetivos señalados en la tabla superior. En esa lógica, el FONE, contribuye de manera importante al logro de los objetivos y estrategias, al ser el mecanismo a través del cual se cubren la nómina de un porcentaje importante de la planta docente, directiva y administrativa, del sistema educativo de la entidad, así como algunos gastos de operación, que incluyen, por ejemplo, la adquisición de mobiliario o equipo de cómputo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030?

Dado que el propósito del programa se define como “Los alumnos de educación básica son beneficiados con mejor cobertura, alcanzando mayor logro educativo en la población”, su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 es con el Objetivo 4. Educación de Calidad, específicamente con las siguientes metas:

ODS 4. Educación de Calidad

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Como se encuentra actualmente redactada la MIR evaluada, el Propósito está más vinculado a las metas 4.1 y 4.6. Sin embargo, por su naturaleza como fondo para el pago del servicio de la nómina y gastos de operación, su vínculo más estrecho, sería con la meta 4.c en tanto está directamente relacionada con algunas de las actividades que financia el fondo, comenzando por el salario de las y los docentes, en la entidad.

III.4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

No. Las poblaciones, potencial y objetivo, no están definidas en el Diagnóstico ni en otros documentos oficiales del FONE.

El programa cuenta con un diagnóstico, pero este documento no contiene las definiciones de población potencial y objetivo. Por lo que un área de mejora es la elaboración de un documento metodológico en el que se establezca de manera detallada el procedimiento de cuantificación de las poblaciones. Dicho documento metodológico deberá contener al menos las características indicadas en la pregunta y puede formar parte del documento de diagnóstico.

La población potencial se refiere a aquella que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; y la población objetivo es aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad. Además, otro concepto vinculado a esta pregunta se refiere a la población atendida que es la que efectivamente se logra apoyar a través del programa.

Con base en lo anterior y a partir del análisis de los documentos oficiales del FONE, se identificó que, para el caso particular de este Fondo, las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida) son iguales, por lo que se sugiere la siguiente definición:

- Población potencial, objetivo y atendida: Todo el personal docente, de apoyo y asistencia a la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala.

En el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" se incluye la metodología y método de cálculo sugeridos por este equipo evaluador.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Sí. Nivel 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Considerando la naturaleza del FONE, el programa se sustenta en la información sistematizada de la demanda total de apoyos, que en este caso se refiere esencialmente al pago del servicio de la nómina docente, directiva y de apoyo administrativo, de la entidad. "Los apoyos" en el caso del fondo, se refieren a las remuneraciones al personal permanente, al de carácter transitorio o de honorarios, que incluyen primas, gratificaciones, compensaciones, bonos o cualquier otra remuneración que esté contemplada en su presupuesto anual.

Por un lado, la USET se ve sujeta a normas específicas para el manejo de cualquier tipo de movimiento en la nómina, como se señala en el documento "Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, conversión, reubicación, transferencia, cambios de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas"; y por otro, la propia normatividad interna del FONE en la entidad marca los procedimientos para realizar cambios basados en análisis estadístico y de conformidad con el cumplimiento a la normalidad mínima escolar, como se aprecia en el Manual específico de procesos y procedimientos del Fondo.

De tal forma que, el FONE cumple con información sistematizada que se utiliza como fuente de información para establecer la demanda de apoyos, que como se ha indicado, corresponde en el 95.5% para cubrir la nómina anual de las plazas educativas federalizadas.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Al ser un programa orientado al pago del servicio de la nómina educativa federalizada en la entidad, una de las funciones sustantivas del fondo, es la de contar con la información oportuna, actualizada y revisada para generar el proceso de validación ante la autoridad federal, de forma que la Tesorería de la Federación realice la transferencia de los recursos con los que la entidad, a través de la USET realice todas y cada una de las dispersiones a las cuentas del personal como parte de la nómina, o genere los cheques para los casos que aplique. Las fuentes mínimas que son utilizadas para llevar a cabo el procedimiento mencionado, son las bases de datos sobre la plantilla de personal, así como los datos de las y los beneficiarios, que se cargan periódicamente en el Sistema de Administración de Nómina (SANE), que deben pasar varias etapas de validación, antes de que los recursos sean liberados y dispersados. El programa proporcionó dos repositorios ("16 plantilla_2020.xlsx" y "16 plantilla_2020_fone.xlsx"), las cuales incluyen datos como la clave de plaza, categoría, descripción de la plaza, modelo al que pertenece, y zona económica, así como información específicos de las personas que ocupan dichas plazas, CURP, RFC, nombre de la persona, número de plaza y categoría de puesto.

Por otro lado, y en consistencia con la respuesta de la pregunta número 8, los procedimientos para realizar cambios a la nómina están claramente establecidos por diversas normas federales y locales, de manera que, a pesar de no ser un programa con enfoque social, que atienda la necesidad de una población elegible a partir de criterios ponderados, para resolver una problemática, el FONE sí cumple con los aspectos establecidos en la pregunta. El fondo proporcionó los documentos "corte Febrero R-29-tlaxcala.pdf" y "Cedula_R29_02_Tlax.pdf", generado por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP federal, donde se complementa la información de las bases de datos en forma consolidada, y donde se puede apreciar el siguiente comportamiento de la nómina en la entidad.

Concepto	Febrero 2020	Febrero 2021
Total Trabajadores por Modelo en la entidad	17,689	17,600
Total trabajadores pagados en nómina	17,559	17,470
Total claves de plaza (analítico vigente) en la entidad	32,177	32,225
Costo anual (millones de pesos)	\$5,132.0	\$5,321.0

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí. Nivel 2. La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

En la MIR del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, la USET considera como su propósito "los alumnos de educación básica son beneficiados con mejor cobertura, alcanzando mayor logro educativo en la población de la entidad", siendo uno de sus componentes "servicios educativos de educación básica fortalecidos con mayores acciones técnico pedagógicas de apoyo en favor de los alumnos prestados por el FONE en la entidad", que incluye la actividad "servicios personales de educación básica y normal financiados por el FONE, en la entidad!".

Sin embargo, el FONE no fue diseñado para cumplir los objetivos señalados en el diagnóstico del programa o la población potencial y objetivo identificada, sino que funge un rol adjetivo, en tanto se hace cargo del servicio de la nómina federalizada para las plazas docentes, administrativas y directivas. De tal forma que, si bien el documento Anteproyecto de Presupuesto de egresos 2020, contempla aspectos como la definición de una población objetivo (los alumnos de educación básica) y establece metas de cobertura anual en sus fichas de indicadores, así como en su Plan operativo anual 2020, la población objetivo del FONE son todas aquellas plazas parte de la nómina federalizada, en sus diferentes módulos.

Es por lo que se considera que, aunque el programa cumple al definir una población objetivo e incluye metas de cobertura anual, estas no son hacia la población que el equipo evaluador considera como aquella que es en realidad el objetivo del fondo y tampoco es congruente con el diseño del mismo.

Aun así, el programa cuenta con información documentada que una vez hechas las correcciones al establecimiento del problema y la re definición de su población objetivo, cumpliría con todos los criterios establecidos en la pregunta.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Sí. Nivel 4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios del FONE cuentan con normativa muy concreta, que define tanto los criterios como los procedimientos. La Ley de coordinación Fiscal en su Artículo 26 establece con claridad el destino de los recursos parte del Fondo, considerando las atribuciones que la Ley General de Educación le otorga a la autoridad educativa para la validación de las plantillas de personal de los centros escolares.

Desde el origen del FONE en el año 2013 ha sido emitida normativa federal donde se establecen criterios de elegibilidad como las **“Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registra cada nómina”**, emitida en 2014, los **“Criterios operativos y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio del centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas”**, emitidas en 2016, así como el reciente **“Criterios operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP)”**, este último instrumento, ya con la administración federal actual. A nivel estatal, el programa cuenta con el **Manual específico de procesos y procedimientos**, donde se establecen los criterios para el otorgamiento de plazas y su posterior gestión para incorporarse a la nómina cubierta con recursos del FONE:

Por lo anterior, se establece que el programa cumple con todas las características de la pregunta, con la anotación de parte del equipo evaluador, que se recomienda reorientar la definición de la población objetivo en los documentos de diseño, para que haya plena consistencia con los procesos y procedimientos ya estandarizados, con los que opera FONE, en la entidad.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados a la normativa que regula el programa.**

Sí. Nivel 4. Los procedimientos cumplen con todas las características descritas en la pregunta.

Como se ha sostenido a lo largo de las respuestas anteriores, las "solicitudes de apoyo" para el caso del programa evaluado, se refiere prácticamente en su totalidad a la nómina educativa federalizada que mensualmente es transferida de la Tesorería de la Federación a la entidad, y ésta a su vez quien se encarga de realizar la dispersión a las cuentas de todas y cada una de las plazas validadas, así como la emisión de cheques en los casos que aplique, como en situaciones de presencia deficiente de servicios bancarios, pensiones alimenticias o personal eventual u honorarios.

Los procedimientos están claramente adaptados a las características de la población objetivo, y dado el complejo *macroproceso* que implica la tramitación de la nómina mensual entre todas las instituciones involucradas, hay formatos y sistemas informáticos claramente definidos. Los procedimientos están disponibles para la población objetivo, incluyendo el que se les extienda un recibo de nómina por cada dispersión, y en definitiva están apegados a la normativa que regula el programa.

El FONE, como cualquier sistema compuesto de procedimientos *multiactores*, presenta áreas de oportunidad en dar trámite a las solicitudes de apoyo, pero estas serán revisadas en el módulo dedicado a evaluar la contribución y gestión del fondo federal, en Tlaxcala.

III.5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí, nivel 4. La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado por la Secretaría de la Función Pública federal, los beneficiarios son las "Personas físicas o morales, públicas o privadas, que reciben subsidios o apoyos por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas aplicables a los Programas, y en general, quien recibe los subsidios o apoyo".

Como se ha indicado en respuestas previas, los recursos del FONE no corresponden a apoyos o subsidios, que permitan clasificar a las personas como beneficiarios; sino que corresponden a la contraprestación que reciben los trabajadores del sector educativo como pago por el servicio que ofrecen. Para el caso particular del FONE, la plantilla de personal funge como padrón de beneficiarios. Dichas plantillas cumplen con las cuatro características de la pregunta y están disponibles en la página de la SEP federal con una periodicidad trimestral de 2015 a 2020 (http://sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_Ley_General_de_Contabilidad_Gubernamental)

Se verificó que la información del personal incluye las características indicadas en las "Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina", incluidos el monto de percepción, el tipo de plaza y el modelo educativo; por lo que se cumple con los incisos a y b. Además, la información está sistematizada e incluye las columnas denominadas "CURP" y "RFC" que son claves únicas de identificación por beneficiario que no cambian en el tiempo; con lo cual se atiende el inciso c. También se cumple con la característica d, ya que, de acuerdo con lo establecido por la SEP federal (https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE), cada quincena se lleva a cabo un proceso de validación, previo a la dispersión de la nómina.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Sí, nivel 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos tienen todas las características establecidas.

Como se indicó en la respuesta anterior, los recursos del fondo no corresponden a apoyos, subsidios, transferencias que permitan clasificar a las personas como beneficiarios; sino que corresponden a la contraprestación que reciben como pago por el servicio educativo que ofrecen.

El FONE cuenta con procedimientos para la dispersión de los pagos de nómina al personal de la USET. En este marco, de conformidad con el artículo 26-A de la LCF, con las Disposiciones que deberán seguir las Entidades Federativas para registrar cada nómina, y con los Criterios Operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP), una vez que la USET valida la nómina registrada en el SANE, la SEP por conducto de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, solicita a la Tesorería de la Federación (Tesofe) realizar los pagos de nómina que por ley les corresponden a los trabajadores de la educación con cargo a los recursos del FONE. La Tesofe lleva a cabo el proceso de dispersión de los pagos mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias del personal del servicio educativo. En caso de que el pago requiera realizarse mediante cheque, ya sea porque los trabajadores se ubican en localidades que no cuenten con servicios bancarios o por rechazos bancarios, la SEP solicita al banco la protección del cheque, el cual es impreso por la USET para su entrega a los trabajadores.

Con base en lo anterior, se considera que los procedimientos para la gestión y entrega del pago de nómina cumplen con todas las características de la pregunta: están estandarizados por ser la USET la única instancia ejecutora; están sistematizados en el SANE; están apegados a lo establecido en los documentos normativos (LCF, Disposiciones y COP); y al estar estos publicados en la página del FONE federal <http://www.fone.sep.gob.mx>, están difundidos públicamente.

No obstante, la página oficial conjunta de la SEPE y la USET no contiene información relativa a la normatividad que rige al FONE, por lo que sería recomendable incluir un apartado al respecto.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica.

Dada la naturaleza del Fondo, no se requiere de realizar un levantamiento de información socioeconómica de sus beneficiarios. Ciertamente la instancia tampoco proporcionó evidencia de hacerlo, aunque dentro de la USET se cuenta con un Departamento de estadística que genera datos sobre el sistema educativo de la entidad, con variables que le permiten tomar algunas decisiones sobre modificaciones a la plantilla, particularmente con el propósito de mantener la normalidad mínima escolar.

III.6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Sí. Nivel 3. Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

La MIR proporcionada por el programa, incluye cuatro componentes, cada uno con un grupo de actividades, que en dos casos son muy amplias y en dos, muy específicas. Si bien las primeras actividades para cada componente guardan un orden cronológico, no se observa ese criterio secuencial posterior, sobre todo para el Componente 1 y 3. Hay actividades que sí son necesarias para el logro de los componentes (tal como se encuentran), pero también se observa un listado muy extenso de actividades, que bien pueden ser sintetizadas en una sola, e incluso, reasignarlas a un solo componente. Su realización genera junto con los supuestos los componentes (y de hecho, los supuestos tienen mayor claridad en su redacción que varias de las actividades).

El FONE destina el 95.5% de sus recursos al pago de la nómina, y por ello se considera que los componentes son susceptibles de ser realineados para reflejar con mayor claridad la distribución de los recursos del fondo, en la entidad. Si el fondo financia todas las actividades descritas en la MIR, lo óptimo sería colocar como componente principal, el pago del servicio de la nómina, con sus actividades/procesos sustantivos, y de ahí desarrollar las actividades.

Acorde a lo que indica la LCF Art 26 y la LGE Art 13 los recursos complementarios del FONE, además del pago de la nómina, pueden ser destinados a diversas actividades, entre las cuáles se incluyen servicios de formación, actualización, capacitación para maestros de educación básica, así como al pago de servicios y la compra de bienes muebles para equipar escuelas y oficinas, situación que ocurre con los recursos del fondo en Tlaxcala. Como se indicó en las respuestas a las preguntas 1 y 2, se propone una redefinición del problema y del objetivo del fondo como "El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala cuenta con recursos monetarios y de formación suficientes para la impartición de una educación de calidad". La armonización del Propósito facilitará reformular los

Componentes y con ello seleccionar las actividades sustantivas que le den orden y consistencia a la lógica vertical de la MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Sí. Nivel 3. Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y 3.5 características establecidas en la pregunta.

Dos Componentes están redactados como resultados logrados y dos tienen una redacción ambigua. De los dos Componentes con resultados logrados, se requiere realizar ajustes entre el bien o servicio que produce el programa a ese nivel de objetivos, y los objetivos para los que fue creado el FONE. Habiendo dicho lo siguiente, y tomando como fuente la MIR 2020 del programa, se puede establecer que los Componentes son parcialmente los servicios que produce el programa, son necesarios para producir el propósito y su realización genera junto con los supuestos, el Propósito.

Como se ha indicado, el Propósito planteado por el equipo evaluador, favorecerá una serie de ajustes tanto a nivel Componente como de Actividades, que modificarían la lógica actual de la MIR. Sin embargo, atendiendo a los criterios para la evaluación específica de la MIR 2020, se establece que el programa cumple parcialmente con los criterios establecidos en la pregunta.

En la propuesta de modificación a la MIR, a nivel de Componentes, se re organizarán en tres:

Componente 1. Se realiza el servicio del pago de la nómina, de las plazas federalizadas en Tlaxcala

Componente 2. Se fortalecen la profesionalización docente y directiva, así como la entrega de becas y apoyos didácticos a la población estudiantil y a los centros educativos.

Componente 3. Pago de servicios esenciales y de mantenimiento, así como la adquisición de mobiliario y equipo, para la correcta operación del nivel educativo básico y normal.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

Sí. Nivel 2. El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del programa se establece en la MIR correspondiente al ejercicio fiscal 2020 como “los alumnos de educación básica son beneficiados con mejor cobertura alcanzando mayor logro educativo en la población de la entidad”. En ese sentido, los Componentes, efectivamente contribuyen al logro del Propósito tal como está plantado actualmente en la MIR, y como también está formulado en el Anteproyecto presupuesto 2021.

En relación con los criterios de la respuesta, el medio de verificación de sus tres indicadores no está controlado por los responsables del programa, ya que se refiere a la eficiencia terminal en educación primaria, secundaria y normal. No cumple con el criterio de ser único ya que manifiesta por lo menos dos objetivos dentro de un mismo párrafo: “alumnos de educación básica beneficiados con mejor cobertura” y “alcanzando mayor logro educativo en la población de la entidad”, de los cuáles el segundo es el que cuenta con indicador específico (eficiencia terminal) cuando el relacionado con la cobertura, es más apropiado para el FONE. La redacción del Propósito es parcialmente una situación alcanzada ya que, tomando en cuenta su indicador de eficiencia terminal, debería leerse con esa claridad, pero como también se incluye el *alcance de mayor logro educativo*, se considera que no cuenta con la claridad que señala CONEVAL para la redacción del Propósito, ya que se observan dos objetivos, en el mismo enunciado. Finalmente, sí incluye la población objetivo que viene identificando desde la definición del problema, pero como se ha indicado, esta no es la principal población a la cual está dirigido el FONE.

Sin embargo y como se ha señalado en las respuestas anteriores, hay áreas de mejora en la redacción tanto de las Actividades como de los Componentes, para ser consistentes con el Propósito. Dado que el equipo evaluador recomienda re formular el problema y por ende el objetivo, la narrativa del Propósito sería consistente con la misión principal del FONE, y por ende precisaría de la re organización de la lógica vertical de la MIR.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Sí. Nivel 2. El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del programa se establece como “Contribuir a asegurar una formación integral y mayor logro educativo con inclusión y equidad entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la adecuada atención en educación inicial y básica en el estado”. Como se aprecia en la redacción del Fin, este es muy amplio y la contribución a la que se orienta cubre varios aspectos como el de la formación integral, mayor logro educativo, inclusión, equidad, sociedad más justa, siendo su indicador la tasa bruta de escolarización, por lo que el equipo evaluador considera que la formulación del objetivo en este nivel cuenta con áreas de mejora.

Según el Manual Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados, publicado por la SHCP, el Fin debe responder al nivel superior del resumen narrativo y esencialmente permite una clara alineación con objetivos superiores “ya definidos” en otros instrumentos, siendo en este caso, apropiado tanto el Programa Sectorial de Educación, publicado en 2020, o el Plan Nacional de Desarrollo. El Fin de la MIR evaluada cumple con ser un objetivo superior, indistinto del grado de cumplimiento de los objetivos del programa. De igual forma, su logro no está controlado por los responsables del programa, por lo que cumple el criterio de la pregunta. Como ya se indicó, la redacción del Fin atiende varios sub objetivos, por lo que se insiste en la recomendación de elegir un objetivo único.

El Fin está vinculado tanto a los objetivos estratégicos de la dependencia, en este caso la SEP/USET como se aprecia en la misión y visión establecidas en su programa operativo anual 2020, así como la misión y visión específica de la Dirección de Relaciones Laborales de la dependencia. En ese sentido, el Fin de la MIR evaluada tiene áreas de mejora en su redacción ya que en la actualidad es muy amplio y abarca varios sub objetivos que no se ven reflejados en el indicador para ese nivel de objetivo (tasa bruta de escolarización básica). Cumple con ser formulado como un objetivo superior al que el programa contribuye, pero considerando el criterio de alineación, se sugiere utilizar alguno de los objetivos estratégicos del Programa sectorial de educación 2020-2024, como los siguientes:

Programa Sectorial de Educación 2020-2024	OE 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. (Sugerido)
	OE 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. (Alternativo)

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí. Nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El principal documento normativo de FONE es la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley General de Educación, donde se establece el destino al que serán asignados los recursos del fondo. En ese sentido, sí es posible identificar algunas de las actividades, todos los componentes y el Fin de la MIR, aunque como se ha señalado en las respuestas anteriores, es recomendable realizar una reformulación de la matriz para que esta refleje a cabalidad, jerarquizados y sin ambigüedades, el objetivo del fondo, los servicios que proporciona y las actividades sustantivas que conforman cada componente.

La Ley de Coordinación Fiscal, señala en su artículo 26, como destino principal de los recursos del fondo, el pago de la nómina educativa y gasto operativo, para ejercer las funciones señaladas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, indicando para ello que “la federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios, para las plazas transferidas a los Estados”. Por su parte, el artículo 13 de la LGE trasfiere a la autoridad educativa local de cada entidad, diversas competencias y atribuciones, tales como:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

IV.- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente

Los extractos seleccionados pueden encontrarse dentro del resumen narrativo de la MIR, así como extractos provenientes de otros instrumentos como los Lineamientos del Gasto de Operación FONE. El programa cumple con traducir a su MIR 2020 algunos aspectos de sus documentos normativos, aunque las áreas de mejora sugeridas se confirman en la reformulación de la MIR para que ésta sea plenamente consistente en todos sus niveles de objetivos con la propósito para la que fue creado el fondo, siendo en primer lugar el pago del servicio de la nómina educativa federalizada, seguida de la asignación de recursos de apoyo a la operación, donde se incluye fortalecimiento docente y directivo, así como recursos para el equipamiento, operación, mantenimiento y mejora de las instalaciones educativas nivel de básica y normal.

El equipo evaluador considera que la MIR cumple con el 60% de las actividades y objetivos contenidos en sus documentos normativos (el fondo no cuenta con ROP, por lo que no aplica responder basado en ese instrumento).

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros**
- b) Relevantes**
- c) Económicos**
- d) Monitoreables**
- e) Adecuados**

Sí. Nivel 3. Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.

La MIR 2020 del FONE está integrada por un total de 65 indicadores distribuidos de la siguiente manera: uno a nivel de Fin, tres para el Propósito, diez para los Componentes y cincuenta y uno a nivel de actividades. En total el 80% (52 indicadores) cumplen con las cinco características indicadas en la pregunta (ver Anexo 4. Indicadores).

Todos los indicadores cumplen con las características de ser claros, económicos y monitoreables. Las características que en algunos casos no se cumplen son los de relevantes y adecuados. Por ejemplo, el indicador de nivel de Fin es la "Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura)" que como su nombre lo indica se centra en medir la cobertura, pero el resumen narrativo del nivel Fin se centra en una formación integral y un mayor logro educativo, por lo que se observa una desvinculación del indicador que lo lleva a ser poco adecuado y relevante.

A nivel de componente, un ejemplo es el indicador "Tasa de terminación en educación básica" que está vinculado a un componente que se centra en brindar apoyos didácticos, por lo que el indicador no se considera adecuado. Para el nivel de actividades, un ejemplo es el indicador "Porcentaje de escuelas que realizan su consejo técnico escolar" y que está asociado a la actividad "Acciones de los consejos técnicos escolares", dado que la actividad se centra en las acciones de los consejos, el indicador debería estar enfocado en medir dichas acciones y al no ser así se considera no adecuado.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de Medida**
- e) Frecuencia de Medición**
- f) Línea base**
- g) Metas**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Sí. Nivel 1. Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Sólo un indicador, el de nivel de Fin cuenta con las ocho características indicadas en la pregunta. El resto de los 64 indicadores cumple con todos los indicadores excepto con el de línea base. Sin embargo, en la MIR de 2021 se observa que este error se subsana en los formatos de ficha técnica para casi todos los casos.

Si bien las fichas técnicas consideran en el formato las características de la pregunta, a partir del análisis realizado a la MIR de 2020 del FONE, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Es necesario delimitar adecuadamente el objetivo central del FONE, ya que actualmente no se refleja la naturaleza administrativa y financiera del Fondo.
- Se considera necesario redefinir los componentes y actividades incluidos en la MIR con base en la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" publicado por la SHCP, disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí. Nivel 1. Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El total de los 65 indicadores cuenta con unidad de medida definida como "porcentaje", por lo que se cumple con la característica del inciso a. Sin embargo, sólo el indicador del nivel Fin incluye una línea base, pero la meta es laxa, ya que se establece una meta igual al valor observado en 2017, por lo que no se impulsa el desempeño. Para el resto de los indicadores la meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño. Esto implica que ninguno de los indicadores cumple con la característica del inciso b. En lo que respecta al inciso c, todos los indicadores son factibles de alcanzar, principalmente porque las metas están establecidas dentro de un rango que es factible de alcanzar, lo que implica que no se fijan metas que sean retadoras o que incentiven mejoras sustanciales del desempeño (Ver Anexo 5. Metas del Programa).

Si bien la principal recomendación derivada de esta pregunta versa sobre el establecimiento de las líneas base y metas que incentiven el desempeño, se considera importante que previo a ello se realice una reformulación de la MIR que refleje el enfoque administrativo y financiero de este fondo. Esto se aborda con mayor detalle en la respuesta de la pregunta 26.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Sí. Nivel 1. Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Del total de los 65 indicadores, sólo el 18.5% (12 indicadores) cumplen con todas las características de la pregunta. Por una parte, todos los indicadores cumplen con los incisos a y b; por otra parte, sólo el indicador de nivel Fin no puede calcularse, pero se trata de uno de los indicadores de mayor relevancia por lo que es indispensable verificar el medio de verificación. Además, 52 indicadores no cumplen con la característica del inciso d respecto a que sean accesibles y públicos a cualquier persona, ya que se construyen a partir de expedientes y archivos de resguardo. Este tipo de medios de verificación corresponden a indicadores de nivel de componentes y actividades, por lo que no se considera una debilidad al corresponder a información específica del programa.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí. Nivel 1. Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Sólo el conjunto a nivel de propósito cumple con todas las características indicadas en la pregunta. Para los tres indicadores de este nivel se indica el mismo medio de verificación que es el documento "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2017-2018", el cual es público y está disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018.pdf. En dicho documento se encuentran los datos para obtener el valor de los indicadores. A su vez los tres indicadores permiten medir de manera directa el objetivo a nivel de propósito que es el siguiente "Los alumnos de educación básica son beneficiados con mejor cobertura, alcanzando mayor logro educativo en la población de la entidad".

Para el nivel de Fin no se cumple con todas las características de la pregunta, ya que sólo se indica como fuente de información el documento "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2017-2018", el cual no incluye la población total en edad de educación básica que es una de las variables requeridas para el cálculo del indicador.

En cuanto a los niveles de componentes y actividades, existen 52 casos de indicadores que no fue posible verificar si los medios de verificación son suficientes para el cálculo de los indicadores. Esto debido a que se trata de expedientes que no son públicos y, además, en los documentos de ficha de avance de indicador al cierre de 2020 no se incluye el valor logrado para esos indicadores.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Fin. Alinear el Fin a un objetivo concreto dentro de los instrumentos nacionales o sectoriales vigentes. La sugerencia es que se seleccione el Objetivo estratégico 1 del Programa sectorial de educación que indica “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Propósito. Como ya se ha reiterado a lo largo de la evaluación, es recomendable modificar el problema identificado para alinearlos con los objetivos del FONE, y con ello plantear un objetivo que sea traducido en un propósito que refleje el quehacer como un instrumento esencialmente administrativo para cubrir el servicio de la nómina federalizada docente, en la entidad, así como contribuir a gastos de operación tal como lo señala la LCF y la LGE.

Componentes. El FONE fue diseñado para fungir como un mecanismo administrativo. En ese sentido su primer componente es el servicio del pago de la nómina, de las plazas federalizadas en Tlaxcala. Al realizar una exhaustiva revisión a sus documentos programáticos, se observa que el gasto de operación del fondo apoya labores que fortalecen la profesionalización docente y directiva, así como proporcionar apoyos de distinto tipo a estudiantes. También, los recursos del fondo apoyan de manera relevante parte de la operación del nivel educación básico y normal, al cubrir el pago de servicios esenciales como agua, energía eléctrica, telefonía e internet, la adquisición de mobiliario, equipo o vehículos, como para diversos servicios de mantenimiento, consultorías, entre otros servicios. La propuesta del equipo evaluador se centra en estas tres actividades y como se observa en el Anexo 6, son las que se sugiere que sean consideradas como componentes del fondo.

Actividades. En la actualidad, la MIR se compone de 47 Actividades, muchas de las cuáles no son relevantes para el logro de los Componentes, y en algunos casos, no califican para estar a ese nivel de objetivos. El equipo evaluador sugiere que el programa realice un análisis de las actividades sustantivas por cada Componente reformulado, y con ello complete las que se proponen en el Anexo 6, siempre manteniendo en perspectiva, el objetivo central del fondo como un instrumento administrativo.

III.7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí. Nivel 4. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De conformidad con lo establecido en los "Lineamientos del gasto de operación del FONE" todos los conceptos se clasifican como gasto de operación. El 93.2% corresponde al capítulo 1000 - Servicios personales; 1.3% al 2000 - Materiales y suministros; 3.4% al 3000 - Servicios generales; 1.9% al 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y 0.2% al 5000 - Bienes muebles e inmuebles.

El desglose por capítulo de gasto y concepto puede consultarse en el Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. En dicho anexo todos los conceptos se clasifican como gasto de operación y se determinó que no procede el cálculo del costo unitario al no tratarse de un programa que otorgue subsidios o apoyos a la población en general. El FONE tiene una naturaleza administrativa que se centra en el pago de nómina, por lo que no se considera procedente el gasto unitario por plaza al existir distintos niveles de plaza e incluso distintas temporalidades de contratación.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí. Nivel 3. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El FONE no cuenta con ROP, pero sus documentos normativos principales sí se encuentran disponibles en diversos sitios web, pero no en el sito de la SEP/USET. Sin embargo, el sitio <https://septlaxcala.gob.mx/Normatividad/index.html> sí incluye algunos documentos operativos, que bien podrían ser susceptibles de ser ampliados al resto de la normatividad vigente con la que funciona el programa.

El FONE no arroja resultados específicos sobre el cambio esperado en una población objetivo, al ser esencialmente un fondo de carácter administrativo. Aun así, el sitio web de la entidad, sí incluye información para monitorear su desempeño, en tanto se puede acceder a las evaluaciones realizadas al fondo, entre 2016 y la última en 2020. El equipo evaluador recomienda robustecer la información que se aloja en la pestaña específica del FONE, con la finalidad de hacer plenamente accesible la información sobre su normatividad, resultados y desempeño (por ejemplo, se pueden publicar datos relevantes del quehacer educativo atendido con recursos del fondo como número de trabajadores y plazas federalizadas, reportes o memoria sobre capacitación docente, equipamiento, mantenimiento o rehabilitación en los centros escolares y oficinas administrativas, albergues, instalaciones deportivas, servicios de alimentación, becas)

El Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE, incluye un apartado de Transparencia contable, para el manejo del fondo, con políticas de procedimiento claramente detalladas. El mismo instrumento, también cuenta con un procedimiento específico para propiciar la participación ciudadana, a través de instancias como los Consejos de Participación Social, que (en teoría) debe haber en cada centro escolar.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí. Nivel 4 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El FONE, al ser un mecanismo para el pago de la nómina federalizada, debe apegarse a una serie de procedimientos estandarizados que debe concretar para evitar errores que afecten la dispersión final de los sueldos y honorarios al personal adscrito al fondo. En ese sentido, las instancias ejecutoras tienen documentos que sistematizan cada uno de los procesos, como el Manual de Procedimientos Módulo de Carga de Nómina, instrumento emitido por la autoridad educativa federal, de observancia obligatoria para todas las entidades federativas.

Además, el FONE cuenta con un Manual Específico de Procedimientos, (elaborado en 2019 y publicado en el primer semestre de 2020) donde se aglutinaron los tres procesos esenciales del fondo (servicios personales, gasto corriente, gasto de operación) en un *macroproceso*, para después establecer cuatro etapas sustantivas de la operación del fondo, a saber, planificación, otorgamiento, seguimiento y evaluación.

Los instrumentos mencionados no están difundidos públicamente, por lo menos no en la sección dentro de la página web, aunque su aprobación legal, debió haber sido publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Los procedimientos para la ejecución de obras y acciones, están apegados a los documentos normativos del programa, alineándose con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Educación entre otros instrumentos relacionados con el manejo del gasto público.

III.8. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FONE es un programa/fondo con características esencialmente administrativas; sin embargo, su quehacer cotidiano además de la gestión de la nómina docente federalizada, es la distribución de recursos para cubrir una serie de gastos que, sin duda, contribuyen a fortalecer los servicios educativos en Tlaxcala.

Habiendo dicho lo anterior, FONE tiene coincidencias con un abanico de programas estatales y federales. A nivel estatal, existe el Programa de Fomento deportivo, mientras que el SEDIF cuenta con un programa de desayunos escolares, así como el Programa Modelo para la vida, gestionado por el Instituto Tlaxcalteca para personas con discapacidad, donde se capacita para el auto empleo, y se capta niños y adolescentes que abandonaron la escuela. El Sistema Estatal de Escuelas Normales es otro de los programas coincidentes con FONE, en tanto una parte de los recursos del fondo, sostiene la operación de éstas, incluyendo, la nómina docente, directiva y administrativa.

A nivel federal, con el cambio de administración en 2018, se realizaron una serie de cambios dentro del sistema nacional educativo que incluyeron la desaparición de entidades como el INEE, así como la reformulación de algunos programas. En 2021 fue lanzado el Programa La Escuela es Nuestra, dirigido al mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las escuelas en zonas de alta marginación, así como para mantener sueldos para personal del horario escolar ampliado. Otros programas federales complementarios, los constituyen el Programa nacional de inglés, el Programa Nacional de Convivencia escolar, así como los programas: Atención Educativa a la Población Escolar Migrante, Programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, o el Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena.

Vale la pena anotar que no solamente el cambio de administración federal impulsó cambios en los programas. La pandemia SARS-Cov2 ha significado una serie de ajustes en todos los niveles del sistema educativo nacional, por lo que el análisis de las coincidencias y complementariedades deberá ser hecho una vez que el país regrese paulatinamente a la normalidad.

III.9. MÓDULO DE EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA O FONDO FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

31. Criterios de distribución

Como se ha indicado a lo largo de la evaluación, los recursos del FONE no corresponden a apoyos, subsidios o transferencias; sino que corresponden a la contraprestación que reciben los trabajadores del sector educativo como pago por el servicio que ofrecen. Los criterios de distribución de los recursos asignados al FONE se realizan con base en el artículo 26-A de la LCF. El proceso de validación de las nóminas y de distribución de los recursos puede observarse en el diagrama disponible en: http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13861/1/images/fone_macroproceso.pdf

Con base en lo anterior, se observa que el estado de Tlaxcala interviene en: la carga en los sistemas electrónicos los movimientos de personal y la corrección de expedientes; así como en la recepción y entrega de cheques, en los casos en los que no es posible realizar transferencia electrónica; y, en la entrega de los recibos de nómina a cada trabajador. Teniendo en cuenta estas etapas para la distribución de los pagos de nómina se verificó con la USET los siguientes aspectos:

- Los criterios establecidos en el artículo 26-A de la LCF se detallan en las "Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente" y en las "Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina". Ambas emitidas por la SHCP y la SEP federales. Además, la SEP emitió en 2019 el "Manual de usuario del Módulo de Carga de Nómina" para facilitar el uso de los sistemas electrónicos donde cada entidad federativa debe cargar la información correspondiente.
- De acuerdo con lo reportado por el personal del gobierno de Tlaxcala, sólo dos personas se encargan de los pasos que corresponden a la entidad federativa realizar para el pago de nómina con cargo al FONE. Ambas forman parte de la USET, una en la Dirección de Relaciones Laborales se encarga de la carga en los sistemas electrónicos de los movimientos de personal; la recepción y entrega de cheques, en los casos en los que no es posible realizar transferencia electrónica; y de la entrega de los recibos de nómina a cada trabajador. Otra persona en el Departamento de Recursos Humanos es la encargada de realizar la corrección de expedientes y su respectiva carga en los sistemas electrónicos. Ambas personas indicaron conocer los criterios y normatividad aplicable.
- No se identificaron plazos establecidos para la revisión de los criterios de distribución, aunque es importante mencionar que en caso de ocurrir algún

cambio tendría que coordinarse a nivel federal para incluir a las autoridades educativas locales de todos los estados.

32. Destino de recursos

De conformidad con lo establecido en la LCF Art 26 y la LGE Art 13 los recursos del FONE, además del pago de la nómina, pueden ser destinados a diversas actividades, entre las cuáles se incluyen servicios de formación, actualización, capacitación para maestros de educación básica, así como al pago de servicios y la compra de bienes muebles para equipar escuelas y oficinas.

Para el caso de Tlaxcala, se identificó que los recursos del FONE se distribuyen en cinco capítulos de gasto, como se muestra en la siguiente tabla. En 2020 se ejerció un total de 5,867.0 mdp; de los cuales el 93.2% se ejerció en servicios personales; el 3.4% en servicios generales; el 1.9% en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; 1.3% en materiales y suministros y 0.2% en el capítulo de bienes muebles e inmuebles. En este último, los gastos fueron para la adquisición de mobiliario y equipo.

Capítulos de gasto	Total
1000 - Servicios Personales	5,467,897,906.12
2000 - Materiales y suministros	77,997,796.71
3000 - Servicios generales	197,854,034.18
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	108,676,797.11
5000 - Bienes muebles e inmuebles	14,606,675.22

Se verificaron los siguientes aspectos:

- Para los conceptos de pago de nómina, las instancias receptoras inmediatas de los recursos (destinatarios directos) son los trabajadores docentes y administrativos. Con la información disponible en: http://sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_Ley_General_de_Contabilidad_Gubernamental_, se pudo corroborar el pago de 4,611.3 mdp por concepto de pago de Plazas Docentes, Administrativas y Directivas.

	2020				
	T1	T2	T3	T4	Total
Plazas Docentes, Administrativas y Directivas	\$761,109,993.43	\$1,015,779,446.68	\$1,141,298,796.88	\$1,693,111,937.16	\$4,611,300,174.15
Personal con Pagos Retroactivos hasta por 45 días naturales	0	0	0	0	0
Personal Comisionado	0	0	0	0	0

- Otros beneficiarios directos son las escuelas que recibieron apoyo para el pago de servicios básicos y mantenimiento. Así como los alumnos que recibieron

becas u otros apoyos con cargo al FONE. Sin embargo, para estos casos no fue posible conocer información al respecto.

- Se identifica una consistencia parcial entre el destino de los recursos y el diagnóstico del problema, ya que el diagnóstico se centra en los alumnos y estos representan una mínima proporción como beneficiarios directos del FONE. Como se ha indicado a lo largo de esta evaluación se considera necesario replantear el diagnóstico del FONE para identificar delimitar el problema que se busca atender y reflejar la naturaleza administrativa del fondo.

33. Financiamiento concurrente

En 2020, el FONE se financió exclusivamente de aportaciones federales con cargo al ramo 33. Como se puede observar en la siguiente tabla, en 2020 se ejercieron 5,772.8 millones de pesos (mdp), de los cuales el 95.7% corresponde a servicios personales, el 2.6% a gastos de operación y el 1.7% a otros de gasto corriente.

Tipo de ingreso	Monto ejercido al cierre de 2020
Aportaciones federales correspondientes al FONE	\$ 5,772,774,546.63
I013 Servicios personales	\$ 5,523,073,557.63
I014 Otros de gasto corriente	\$ 96,774,404.00
I015 Gasto de Operación	\$ 152,926,585.00

Asimismo, personal del estado de Tlaxcala informó que no se cuenta con otro tipo de financiamiento o recursos complementarios.

Es importante mencionar que al cierre de esta evaluación no fue posible contar con la totalidad de archivos de gasto conciliados correspondientes al cierre de 2020, ya que aún estaban en revisión previo a su reporte para la cuenta pública de 2020, por lo que los montos incluidos en esta evaluación se consideran preliminares. De ahí que existan diferencias entre el monto total ejercido indicado en la respuesta a la pregunta previa y el de la respuesta a esta pregunta. En el primer caso, el monto se tomó del archivo "Estado del ejercicio presupuestario de egresos 2020" desglosado por capítulo y cuenta. En el segundo caso, el monto se tomó del oficio número "715.2021.CTPyP.1/029" donde se desglosa el monto ejercido en 2020 por programa presupuestal.

34. Procesos de Gestión

El principal proceso de gestión del FONE, es la administración de la nómina docente estatal cubierta con recursos federales transferidos a la entidad, seguida de la gestión de recursos destinados al gasto de operación y otros de gasto corriente. Existe una abundante normativa tanto rectora como operativa a través de la cual se gestiona el FONE, tanto a nivel federal como en la entidad. En principio, a nivel federal se cuenta con *macroprocesos* que obligan a cada Autoridad educativa local (AEL) a cumplir mes con mes, rigurosos procesos en la conformación integración, validación y registro de la nómina. En la actualidad, el proceso para el registro de nóminas está normado por el instrumento "Criterios Operativos 2019/2020 para el Registro de Nóminas en el SANE (COP)".

La entidad debe enviar la nómina quincenal para que sea cargada en la plataforma SIGED, específicamente el Módulo de Servicios Personales y el Módulo de Administración de Personal, donde son validados todos los movimientos de plazas, así como los datos personales de cada trabajador. Una vez realizado este paso, la nómina es cargada en el Sistema de Administración de la Nómina Educativa SANE, donde se realiza la instancia de validación previa al cierre de la nómina. Finalmente interviene la autoridad tributaria, para timbrar el recibo de pago, y la hacendaria para la integración de las CLC's y el envío a la Tesofe para que ésta a su vez, realice la dispersión electrónica a la banca local, en tanto a través de módulo financiero del SANE, son emitidos y enviados a la entidad, los cheques para los casos que así se requiera.

A nivel de la entidad, también se tienen procesos estandarizados con los que se integra la nómina, partiendo de los procesos anuales para realizar los concursos de oposición con las cuáles se abren nuevas plazas o son ocupadas plazas existentes vacantes, seguido con los procedimientos quincenales para la gestión del pago de la nómina. De acuerdo al "Manual Específico de Procesos y Procedimientos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE", el proceso a nivel de la Autoridad educativa local, inicia con la gestión de los movimientos de personal de cada periodo, que serán incorporados a la nómina, proceso donde participan la Dirección de Recursos Laborales, la de Recursos Humanos y el área de Administración y Finanzas de la SEP/USET. Posteriormente el área coordinadora de nóminas, se encarga de generar la base de datos que registrarán ante el SANE, procedimiento que cuenta con el **Manual de usuario MCN/Módulo Carga de Nómina**, instrumento que el programa entregó al equipo evaluador para su revisión. Una vez concluido el proceso ante las autoridades federales, corresponde a las áreas de recursos humanos y financieros, gestionar las nóminas, impresión de cheques, pólizas y otros documentos administrativos, para generar la dispersión a las cuentas de cada trabajador, previa verificación de suficiencia de fondos. El Manual Específico contiene un apartado concreto para la integración y clasificación de toda la documentación que sea susceptible de ser fiscalizada, tales como trámites de pago, comprobación de gasto,

integración de nómina registrada y nómina pagada, así como todos los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Para los procesos de gestión del gasto de operación, desde el ámbito federal se cuenta con los "Lineamientos del Gasto de Operación del FONE", en donde se le define como *el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las Plazas Conciliadas*. En la entidad, los recursos son utilizados para reforzar aspectos esenciales para el funcionamiento del sistema de educación básica y normal, tales como el pago de servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet) para capacitación a docentes y mandos directivos escolares, apoyos con becas estudiantiles, equipamiento y mejora de escuelas, así como el sostenimiento a albergues de estudiantes normalistas. En el Manual Específico previamente citado, también se encuentran los procedimientos para realizar algunas de las actividades mencionadas como el pago de agua y luz, así como para la adquisición de bienes y servicios.

Sin embargo, a pesar de contar con la mayoría de los procedimientos establecidos para la gestión de los recursos de FONE, no se halló evidencia documental de normativa o lineamientos específicos donde se establezcan los criterios para la distribución de los recursos para gasto de operación; si su asignación anual es inercial, o en caso de haber modificaciones a las asignaciones, existan criterios estandarizados, para realizarlos.

La información contable y financiera proporcionada por el programa, permiten observar el destino final de los recursos, sin embargo esta información no es suficiente para evaluar los procedimientos para la gestión y asignación de este rubro en específico, razón por la cual el equipo evaluador reitera su recomendación para desarrollar unos lineamientos propios, que den completa certidumbre a los criterios de distribución del recurso destinado a gastos de operación, que generen procesos estandarizados para su gestión.

De acuerdo a las respuestas proporcionadas por el área gestora del FONE, los cuellos de botella más recurrentes se dan en la cancelación y creación de plazas, en buena medida, por los plazos que marca la autoridad federal que en el caso de cancelación precisa tener vacante la plaza, y en el caso de creación, el trabajador o trabajadora requiere esperar aproximadamente 45 días para que se refleje su primer pago. El área informa que algunas de las medidas tomadas para subsanar este cuello de botella, es notificar con tiempo a las y los interesados vía oficios, el posible retraso de los pagos.

35. Planeación y estrategia de atención

El Programa Anual de la SEPE/USET, es el documento donde se encuentra la estrategia de atención a las necesidades para las cuáles están destinados los recursos del fondo, y, para la gestión de la nómina federalizada, la Dirección de Relaciones Laborales establece los objetivos orientados a mantener una plantilla docente equilibrada, entre los recursos disponibles y los objetivos para la educación en el Estado.

Las líneas de acción y las metas cumplen con el criterio de atender la problemática o necesidad para la que están destinados los recursos de FONE en lo respectivo a la nómina quincenal (buena parte de las plazas de la USET son cubiertas con recursos del fondo, como se aprecia en la meta 1.1 del Programa Anual “Asegurar que el total de los trabajadores federales -17,534- de la USET reciban en tiempo y forma su pago”, en consistencia con 17,559 plazas consideradas a inicios de 2020, por la DGSANEF para ser cubiertas con recursos FONE).

Dentro de la Dirección de Recursos Laborales, se encuentran los Departamentos de recursos humanos y el Centro de Cómputo, los cuáles también incluyen entre sus líneas de acción y metas, actividades relacionadas con la atención a las necesidades de los recursos del fondo, como lo son gestión de procesos administrativos relacionados con la nómina federalizada, capacitación y movimientos de personal, mientras que el Centro de cómputo, realiza procesos estandarizados para captura de movimientos, validación timbrado e impresión de la nómina,

El mismo Plan Anual indica que le corresponde a la Dirección de Planeación educativa integrar todas las actividades de planeación de la USET, que incluye la generación estadística, el análisis de las “estructuras ocupacionales” en los centros educativos, para alcanzar la normalidad mínima escolar (y la consecuente modificación a la composición de la nómina), así como actividades para analizar y planificar, acciones de equipamiento y mantenimiento en los centros escolares e inmuebles de la USET, actividades que también son financiadas con recursos de FONE.

El anteproyecto de presupuesto 2020 constituye también uno de los documentos donde se establecen objetivos y metas consistentes con el Plan Anual, y donde también se observan procesos de planificación y estrategias de atención a la población objetivo. A lo largo de la presente evaluación, se han identificados áreas de mejora en la integración de este documento, tanto en el diagnóstico del problema, la definición de población potencial, objetivo y atendida, así como todos los aspectos relacionados con la estrategia de cobertura, padrón de beneficiarios, componentes y actividades sustantivas.

Ambos documentos analizados, son producto de ejercicios de planeación institucionalizado, en tanto el marco legal les da carácter de obligatoriedad, por lo que se revisan y actualizan periódicamente, tienen metas, y de acuerdo a lo declarado por el área, son conocidos y utilizados por las y los funcionarios involucrados en los diferentes procesos operativos.

Uno de los temas que con recurrencia se analizó durante la evaluación, son los criterios con los que se realiza la distribución del gasto de operación, ya que como se ha señalado en la respuesta anterior, no se contó con evidencia documental sólida que diera cuenta de los procesos de planeación específicos sobre ese rubro de gasto y los criterios con los que son asignados (y excluyendo los casos que se refiere a pagos por servicios básicos, periódicos, o servicio de alimentación a albergues).

De acuerdo al área gestora del fondo, al ser el gasto de operación asignado por la federación, su planificación es inercial, lo que el equipo evaluador considera un área de oportunidad para generar que brinden mayor solidez a los procesos de planificación para el gasto de operación, que a la vez refleje que los respalda una estrategia de atención para los centros educativos, docentes, alumnos, personal directivo, administrativo beneficiado con este recurso. Para el caso del rubro restante, Otros de Gasto Corriente, su asignación es relativamente inercial, en cuanto su destino es esencialmente para el pago de la nómina subsidiada para plazas adscritas a la red de Telesecundarias estatales, por lo que su planificación y estrategia de atención y cobertura tiene pocas variantes, en cada ejercicio fiscal.

36. Verificación y Seguimiento

Las ministraciones del fondo se formalizan con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo a través del cual la SHCP da a conocer los montos anuales y la calendarización mensual de las transferencias de los Ramos 28 y Ramo 33, que incluye los recursos del FONE. El documento incluye el desglose específico por monto anual y mensual por cada entidad federativa.

La autoridad educativa federal, a través de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, informa de manera directa a la entidad, sus montos anuales autorizados donde se especifican las ministraciones que serán realizadas por mes y tipo de programa, que para el caso de FONE se refiere al P.1013 Servicios Personales, 1014 Otros de gasto corriente e 1015 Gastos de Operación.

Dado que la naturaleza principal del fondo evaluado es la nómina mensual, las ministraciones son, o por lo menos han sido, realizadas conforme a lo programado, ya que, durante el análisis documental y el intercambio con el área ejecutora, no se mencionaron cuellos de botella o problemas en el retraso en las transferencias, o modificaciones significativas en los montos establecidos.

Para efectos de verificación y seguimiento, el fondo cuenta con diferentes mecanismos a través de los cuáles realiza reportes periódicos sobre el avance de sus indicadores y metas, tal es el caso del recientemente creado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (mecanismo que sustituyó los informes de avance a través del Formato Único) donde la entidad debe reportar trimestralmente los avances sobre los indicadores de su MIR, e incluye una columna justificatoria donde fundamentar en caso que existir variaciones programado/alcanzado.

A nivel de la entidad, también se cuenta con evidencia proporcionada por el fondo/programa, de que se realiza verificación y seguimiento a los indicadores y metas planteadas en los documentos operativos y presupuestales anuales. De inicio, se establecen indicadores con metas anuales en el Proyecto de presupuesto 2020, las cuáles deben reportar su avance en el sub-sistema para el seguimiento mensual de indicadores, parte del Sistema Integral de Información Financiera SIIF.

Como ya se ha señalado, el equipo evaluador considera que existen áreas de mejora en la definición de los indicadores y metas del fondo, ya que, si bien la mayoría cuenta con características apropiadas, para el ejercicio 2020 se identificó la mayoría carecía de línea de base, por lo que los resultados del seguimiento no permiten afirmar si contribuyeron al desempeño o al logro de las metas.

Por otro lado, el programa entrega de forma periódica a la Secretaría de Planeación y Finanzas, las Fichas de Avance de indicadores, las cuáles y de acuerdo a la evidencia presentada por el programa, son requisitadas mensualmente para cada uno de los indicadores de la MIR, de manera que por cada ficha se puede observar la evolución de las metas, del inicio al cierre del ejercicio. Finalmente, la evidencia de la verificación

al seguimiento de las ministraciones así como de las erogaciones se observa en los documentos de cierre presupuestal al 31 de diciembre del 2020, tanto a nivel de Capítulo de gasto, como el del Auxiliar de cuentas consolidado al 31 de diciembre de 2020.

Por lo anterior, el equipo evaluador considera que hay evidencia suficiente para verificar que las ministraciones del fondo evaluado se realizan acorde con lo programado, que son a través de procedimientos estandarizados, que la información se gestiona a través de sistemas informáticos con repositorios/bases de datos, y de acuerdo a lo declarado por los servidores públicos consultados, los responsables en cada proceso, conocen y están familiarizados con los mecanismos de verificación y resultados.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	A nivel federal, FONE cuenta con normativa y documentación que le dan solidez al diseño del programa, lo que puede ser aprovechado a nivel local para reformular el propio	1-3	
Justificación de la creación y del diseño del programa	A nivel local, se cuenta con problema definido, diagnóstico y justificación teórica	1-3	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema definido a nivel local, no refleja el propósito de FONE, lo cual debilita de origen el resto del diseño.	1	Reformular el problema, sus causas, el objetivo y sus medios
Justificación de la creación y del diseño del programa	A pesar de que hay un extenso diagnóstico del problema y justificación teórica de la intervención, estos no reflejan el propósito principal para el que fue creado el fondo.	2,3	La USET ya cuenta con diagnósticos específicos sobre la plantilla de trabajadores bajo la nómina federalizada, así como estadísticas para elaborar un sólido diagnóstico que refleje la necesidad que se busca atender

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			con FONE

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales	El programa contribuye tanto a las metas estatales como nacionales y a los Objetivos de desarrollo sostenible.	4-6	
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales	El programa sectorial de educación fue publicado a la mitad del ejercicio fiscal 2020, por lo que no está considerado en el diseño del FONE	4	Se recomienda alinear al programa con al menos dos de los objetivos prioritarios del instrumento mencionado, el específico el 1 y el 3.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con la información estadística sistematizada necesaria para definir con claridad a sus poblaciones	8,9	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios así como para dar trámite a las	11,12	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	solicitudes de apoyo, que en esencia, es el pago de la nómina.		
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo no están definidas en documentos oficiales, o al menos no las poblaciones que son las directas beneficiarias por el FONE	7	Al ser reformulado el problema y el objetivo, es factible la definición adecuada de las poblaciones potencial y objetivo, que para el caso del FONE son las y los trabajadores bajo la nómina FONE, las escuelas que se benefician con los recursos de gasto operativo, y las y los alumnos que reciben becas y apoyos con recursos del programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La estrategia de cobertura actual, no refleja o está orientada a la población objetivo que atiende el programa	10	El programa cuenta con la información suficiente para definir con precisión a sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que realizar ajustes en la estrategia de atención, y dirigirla a los beneficiarios a los que atiende

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			FONE.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa cuenta con información sistematizada sobre su padrón de beneficiarios	13	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa cuenta con procedimientos de atención para otorgar los bienes y servicios para los que está creado el fondo.	14	
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Por las debilidades en el planteamiento del problema y la definición de la población objetivo, el programa no tiene identificada como beneficiarios a la plantilla federalizada de trabajadores, la cuál debe ser el objeto de atención principal, establecido en el diseño de FONE	13, 14	Dado que el programa cuenta con información y procedimientos estandarizados de atención a la plantilla dicente, se recomienda colocar a estos como eje del quehacer cotidiano del FONE, y con ello disminuir posibles confusiones con la población beneficiada con sus recursos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores de Resultados	En el documento normativo del programa se encuentran aspectos narrativos de la MIR	20	
Matriz de Indicadores de Resultados	Los indicadores cumplen con la mayoría de los criterios CREMA, evaluados	21	
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores de Resultados	Muchas de las actividades planteadas en la MIR, no son las que están directamente asociadas con el objetivo administrativo de FONE	16	Se requiere analizar y depurar, y reorganizar las actividades sustantivas para alcanzar los objetivos del fondo.
Matriz de Indicadores de Resultados	Los componentes no reflejan con claridad el objetivo sustantivo del fondo.	17	Los componentes de la MIR 2020 requieren ser reformulados para reflejar los bienes y servicios de FONE.
Matriz de Indicadores de Resultados	El Propósito de la MIR refleja parcialmente el objetivo del programa.	18	Se recomienda reformular el problema, el objetivo y con ello ajustar el Propósito a la actividad principal de FONE, que es la de administrar la nómina docente federalizada, así como distribuir y administrar los gastos de operación

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores de Resultados	El Fin de la MIR es muy amplio y cubre varios aspectos no muy claros en su alineación con un instrumento superior	19	Se recomienda aprovechar la publicación del programa sectorial de educación, y ceñir el Fin a uno de sus objetivos estratégicos. Por sus características, el Objetivo estratégico 1 del instrumento mencionado, podría ser utilizado por el programa como su Fin.
Matriz de Indicadores de Resultados	Las fichas de indicadores carecen de algunas de las características recomendadas, específicamente el de línea de base.	22	Aunque se observa que esta debilidad se subsanó para el ejercicio 2021, se recomienda revisar y depurar todos los indicadores de la MIR, una vez que esta sea reformulada
Matriz de Indicadores de Resultados	No se establece línea base para la mayoría de las metas de indicadores, y las que lo incluyen, son fácilmente alcanzables, ya que se encuentran en el rango calculado para el indicador, no estando orientadas a medir el desempeño mas allá del ejercicio fiscal que corresponde.	23	Se recomienda fortalecer el establecimiento de metas que sean consistentes con el desempeño de FONE. Para ello es necesario reformular sus objetivos a nivel Propósito, Componentes y Actividades.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores de Resultados	Con excepción del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación del nivel Propósito, el resto de renglones no cuenta con varias de las características requeridas en la evaluación	24,25	Una vez reformulada la MIR, y validada su lógica vertical a nivel de objetivos, se recomienda analizar y ajustar cada uno de los renglones de manera que haya coherencia y consistencia entre objetivo-indicador y medio de verificación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y Rendición de cuentas.	El programa identifica y desglosa todos los gastos en los que incurre.	27	
Presupuesto y Rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como el tener disponibles y actualizados sus documentos normativos, así como contar con procedimientos para trámites de solicitud de información.	28	
Presupuesto y Rendición de cuentas	Por lo menos a nivel documental, el programa propicia la participación ciudadana a través de la figura de Consejos de Participación Social, por cada centro escolar de educación básica.	28	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Presupuesto y Rendición de cuentas	Los procedimientos de ejecución de acciones del programa cumplen con todas las características evaluadas.	29	
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y Rendición de cuentas	La información disponible en la página web no cuenta con toda la información sugerida para acceder a los resultados principales del programa	28	Se recomienda mejorar y ampliar el repositorio de FONE en la página web de la dependencia, colocando toda aquella información que permita monitorear su desempeño, a quien así lo desee.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y Coincidencias con otros programas federales	El programa tiene complementariedades con diferentes programas, tanto a nivel local como a nivel federal.	30	
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y Coincidencias con otros programas federales	N/A		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala	El programa cuenta con criterios estandarizados para la distribución y asignación de los recursos, y las personas responsables conocen y los utilizan.	31	
Contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala	El destino de los recursos está plenamente documentado y desagregado por capítulo de gasto e instancias receptoras inmediatas.	32, 33	
Contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala	El programa cuenta con procedimientos de gestión estandarizados, regulados tanto a nivel federal, como local.	34	
Contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala	El programa cuenta con procesos de planeación sistematizados, son conocidos por las personas involucradas y responden a ejercicios de planeación institucionalizada.	35	
Contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala	El programa cuenta con medios de verificación sobre las ministraciones, las cuáles son realizadas conforme a lo programado. El programa cuenta con procesos de seguimiento estandarizados, tanto a nivel federal como estatal.	36	
Debilidad o Amenaza			
Contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala	No se cuenta con evidencia documental de los criterios para la asignación y distribución del gasto de operación. Hay evidencia de su destino final, pero no del proceso de planeación sobre estos	31	Generar una normativa o lineamientos donde se verifique con qué criterios se distribuye el gasto de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			operación en la entidad
Contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala	No se cuenta con evidencia de los destinatarios indirectos beneficiados con recursos del fondo, específicamente provenientes del gasto de operación, que incluye becas, vehículos, apoyos en alimentos etc. Está documentado el ejercicio del recurso, pero no si es consistente con criterios de distribución y asignación	32, 34, 35	Generar una normativa o lineamientos donde se verifique con que criterios se distribuye el gasto de operación en la entidad.

IV. CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa es un instrumento administrativo para el pago de la nómina federalizada docente, directiva y administrativa, en Tlaxcala, así como para destinar recursos para gasto operativo del sistema educativo en la entidad. Por lo tanto, el análisis del diseño enfrentó algunos retos ya que no se trata de un programa de carácter social que entregue apoyos directos a la población, a través de la definición de un problema o carencia social, reglas de operación, población potencial y objetivo, estrategia de cobertura o manejo de padrones de beneficiarios.

El diseño actual del FONE presenta áreas de oportunidad para destacar sus funciones sustantivas y alinear aquellas que son adjetivas o indirectamente beneficiadas por sus recursos, y con ello, robustecer el quehacer cotidiano del fondo, y su relevancia dentro del sistema educativo en el estado de Tlaxcala.

Si bien existe una justificación de la creación y diseño del programa, es decir, la definición de un problema, causas y consecuencias, así como su traducción en objetivos y medios, esta no responde del todo a los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal le otorga al FONE, y por ello, en esta evaluación, se ha hecho una propuesta para la justificación del fondo en la entidad, acorde a las necesidades reales que se cubre con sus recursos.

En definitiva, el fondo contribuye a las metas y objetivos nacionales o estatales. En 2020 fue aprobado el Programa sectorial de educación, el cual contiene una serie de objetivos estratégicos donde hay una alineación con los objetivos del FONE, que eventualmente contribuyen a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y tangencialmente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como se ha dicho, al no ser un programa de carácter social, FONE no cuenta con un planteamiento ortodoxo de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, pero sí tiene las características necesarias para fortalecer su diseño, atendiendo criterios ya existentes como la evolución de la matrícula, la normalidad mínima escolar, y a futuro, con el impacto producido por la educación a distancia a causa de Covid-19.

El padrón de beneficiarios, se traduce para FONE, en todas y cada una de las plazas federalizadas pagadas con recursos del fondo, así como las escuelas e instalaciones educativas con cuyos recursos se cubren gastos de servicios (agua, luz, telefonía, internet) alimentación para albergues, adquisición de mobiliario y equipo, así como los

servicios logísticos para diferentes tipos de eventos y foros. Es por ello, que el equipo evaluador identifica áreas de mejora sustanciales, para que el diseño del fondo refleje claramente el destino de los recursos, tanto para la nómina (que ya lo hace) como para beneficiarios directos e indirectos provenientes del gasto operativo.

El equipo evaluador, ha formulado una propuesta de MIR, en tanto considera que hay áreas de mejora en la formulación narrativa de sus objetivos, los indicadores clave que den cuenta de su desempeño y metas alcanzadas, así como la re agrupación o alineación de las casi 50 actividades, que hoy conforman la matriz, tanto para el ejercicio 2020 como para el 2021. Las áreas de mejora son tanto en el Fin, como en el Propósito, Componentes y Actividades consideradas sustantivas por el equipo evaluador.

Al ser un fondo federal del Ramo 33, los recursos anuales están contemplados en el presupuesto de egresos de la federación y son asignados mediante fórmulas de cálculo establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. La USET entregó documentación de apertura y cierre del ejercicio 2020, donde se puede observar que hay manejo transparente entre los recursos programados, asignados y ejercidos. Con ajustes específicos, los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, son susceptibles de mejora, en particular en lo que toca a la actualización de su sitio web.

En cuanto a complementariedad y coincidencias, FONE tiene sobre todo las primeras con diversos programas estatales y federales. El gobierno federal ha ido modificando programas como el de escuelas de tiempo completo o el Programa para la inclusión y equidad educativa, mientras que ha mantenido otros como el Programa nacional de inglés, y creado unos como La Escuela es nuestra. En todos los casos, con adiciones, modificaciones o cancelaciones de programas, FONE tiene un rol central, al garantizar los recursos para el pago de la nómina educativa, y destinar recursos a la mejora continua de la infraestructura de las escuelas, el fortalecimiento de las capacidades, así como el brindar apoyos directos a estudiantes.

Finalmente, para el módulo de contribución y gestión del FONE en el Estado de Tlaxcala, se encontró que el programa cuenta con criterios estandarizados para la distribución y asignación de los recursos, y las personas responsables conocen y utilizan dichos criterios, el destino de los recursos está documentado, desagregado por capítulo y con las instancias receptoras inmediatas identificadas, aunque en el caso de los recursos de gasto de operación, no se contó con evidencia del destino para los beneficiarios indirectos. El programa cuenta con procedimientos de gestión estandarizados así como mecanismos de planeación sistematizados que son realizados periódicamente en forma institucionalizada, de la misma forma que cuenta con procedimientos para verificar las ministraciones según lo programado, y medios federales y estatales de seguimiento a los indicadores y metas del programa.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.6	El problema definido, el diagnóstico y la justificación no coinciden del todo con el objetivo del FONE .
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3	El propósito del programa contribuye a las metas y objetivos nacionales
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.8	Se cuenta con información para mejorar la definición de la PO.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	El programa cuenta con un padrón y mecanismos y procedimientos de elegibilidad.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.1	Es necesario reformular la MIR para que sea consistente con el objetivo de FONE
Presupuesto y rendición de cuentas	3.6	Se identifican algunas áreas de mejoras concretas
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Promedio general*	2.7	
Promedio de los valores de los temas	3.0	

* El promedio general se considera un valor más acertado del nivel de cumplimiento del programa en materia de diseño que el promedio de los valores de los distintos temas, pues, por una parte, otorga el mismo valor a todas las preguntas que son valoradas cuantitativamente y, por la otra, da más peso a los temas más relevantes para medir dicho atributo.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.), *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*, México. Disponible para su consulta en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. México D.F 2013.

Gobierno de la República (1978), *Ley de Coordinación Fiscal*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978.

Gobierno de la República (2006), *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.

Gobierno de la República (2008), *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Gobierno de la República (2018), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2020.

Gobierno de la República (2019), *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2019), *Manual Específico de Procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE*.

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2016), *Reglamento interior de la Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala (2020), *Programa Anual de Evaluación*, Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. 1 extraordinario el 31 de enero de 2019.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2020), *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2016), *Criterios y procedimiento que deberán observar las autoridades educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas*, México. Oficio emitido con el número SPEC/191/2016 y OM/290/2016.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2019), *Criterios operativos 2019/2020 para el registro de nóminas en el SANE (COP)*, México. Oficio emitido con el número 715.2019.20.2/1413.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2019), *Manual de Usuario MCN/Módulo de Carga de Nómina*. México D.F 2019. Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (2019), *Presupuesto FONE 2020*, México. Oficio emitido con el número UAF/0260/2019. **

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (s.f.), *Sistema de Información y Gestión Educativa*, México. Sitio web disponible para su consulta en <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República (s.f.), *Página web del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*, México. Sitio web disponible para su consulta en <http://www.fone.sep.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de la República (2014), *Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina*, México. Oficio emitido con el número 801.1.-.042 y OM/0937/2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de la República (2014), *Lineamientos del gasto de operación del Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo*, México. Oficio emitido con el número 801.1.-.043 y OM/0938/2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de la República (2019), *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, México. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020.

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala (2020), *Información de la plataforma del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)*, Tlaxcala. Meses de enero a diciembre de 2020.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2021), *Diagnóstico de la educación básica en el Estado de Tlaxcala 2020*. Emitido por circular DEB/2020-2021

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2018), *Formatos Programáticos del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Fondo para la Nómina Educativa 2020*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2021), *Informe de Gobierno 2020*, Texto institucional, entregado en formato Word. Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2021), Informe de Gobierno 2020,, Anexo obras y acciones, en formato Excel. Tlaxcala

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Formatos SRFT entregados en formato Excel Trimestres Enero a Diciembre 2020.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2020), Reporte de variable de los indicadores que conforman la MIR de la USET para el ejercicio fiscal 2020. Entregados 130 archivos en formato PDF, Ene-Dic 2020. Tlaxcala

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), Programa Anual.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Matriz de Indicadores para Resultados de la Dirección de Relaciones Laborales*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2019), *Plan de Trabajo para el ciclo escolar 2020*, Tlaxcala.

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (s.f.), *Página web de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala*, Tlaxcala. Sitio web disponible para su consulta en <https://www.septlaxcala.gob.mx/>

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (2021), Estado del Presupuesto de Egresos 2020, Tlaxcala. Documentos en formato Excel.

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Tabla 3 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha Técnica de la Evaluación de Diseño del (poner nombre de programa o fondo) Ejercicio fiscal 2020	
Nombre de la instancia evaluadora	Empresarial Consultores S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Rodrigo Arróniz Pérez
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. Diana Manuel Gutiérrez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$ 464,000, IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos presupuestarios estatales

ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

El FONE no cuenta con definiciones establecidas de poblaciones potencial y objetivo, y tampoco con una metodología para su cuantificación. Por lo que este anexo incluye la propuesta del equipo evaluador para la definición y cuantificación de las distintas poblaciones.

La población potencial se refiere a aquella que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; y la población objetivo es aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad. Además, otro concepto vinculado es la población atendida que es aquella que efectivamente se logra apoyar a través del programa. Considerando estos conceptos se procedió a realizar un análisis de los documentos oficiales del FONE, concluyendo que, para el caso particular de este Fondo, las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida) son iguales, por lo que se sugiere lo siguiente:

Población	Definición	Unidad de medida	Método de cálculo	Cuantificación al cierre de 2020	Fuentes de información
Potencial	Personal docente, de apoyo y asistencia a la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala.	Trabajadores o personal	Sumatoria del personal docente, de apoyo y asistencia a la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala que recibe algún pago con cargo al FONE	17,460 trabajadores	Plantilla de personal con cargo al FONE
Objetivo					
Atendida					

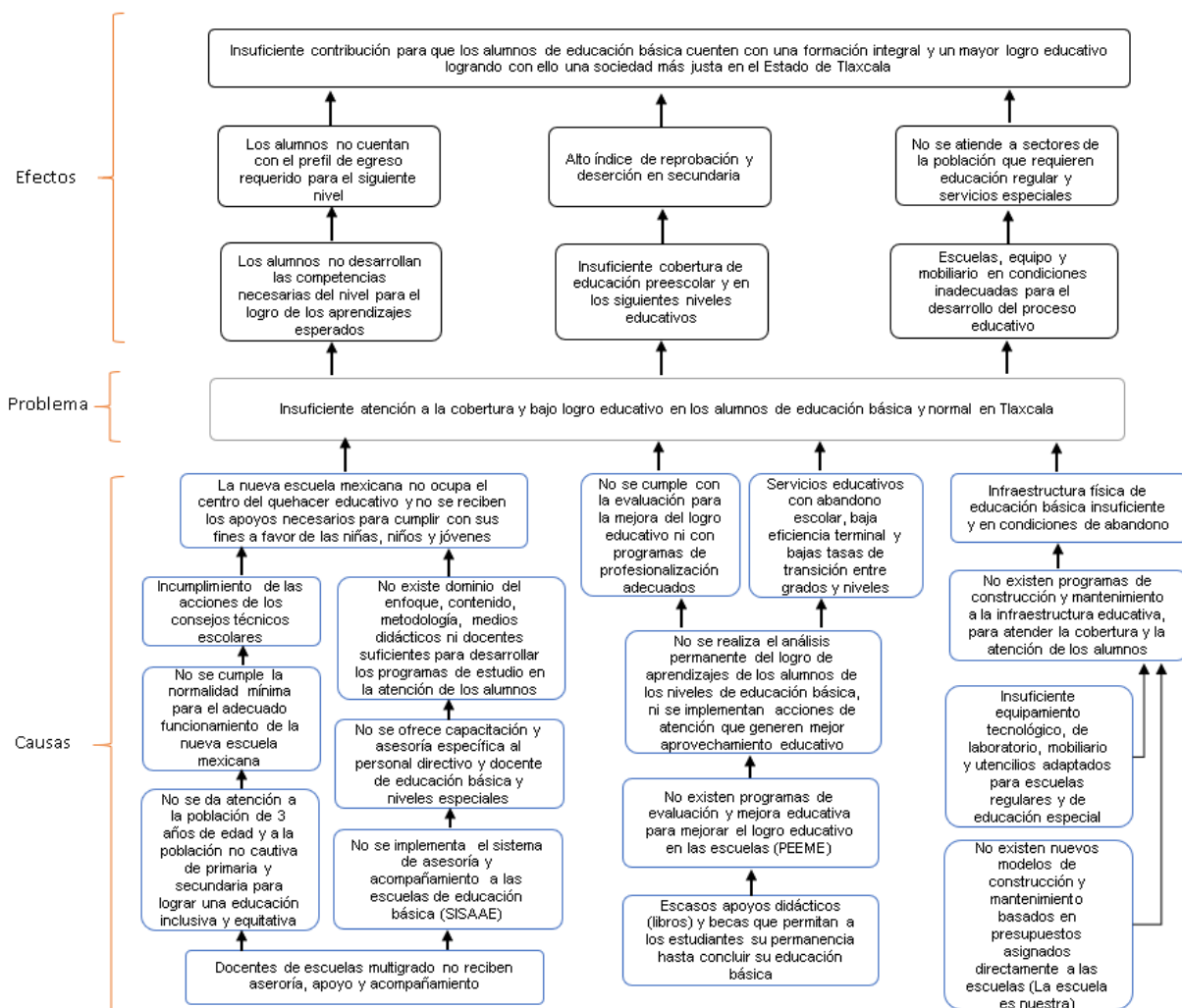
Se recomienda elaborar un documento metodológico en el que se establezca de manera detallada el procedimiento de cuantificación de las poblaciones. Dicho documento metodológico deberá contener al menos las características indicadas en la pregunta 7 y que son las siguientes:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Cuentan con una metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

ANEXO 1.1. PROPUESTA DE ÁRBOL DEL PROBLEMA

El árbol del problema del FONE se encuentra en el documento “Anteproyecto de presupuesto de egresos 2021”, e incluye tanto las causas como los efectos del problema identificado (ver figura 1).

Figura 1. Árbol del problema del FONE



Fuente: elaboración propia a partir del árbol del problema incluido en el “Anteproyecto de presupuesto de egresos 2021”.

Sin embargo, este árbol no forma parte del “Diagnóstico 2021. La situación de la educación obligatoria en Tlaxcala”. Donde se incluye una definición un poco distinta, se listan las causas del problema, pero no se incluyen los efectos del mismo. Las causas definidas en este Diagnóstico son las siguientes:

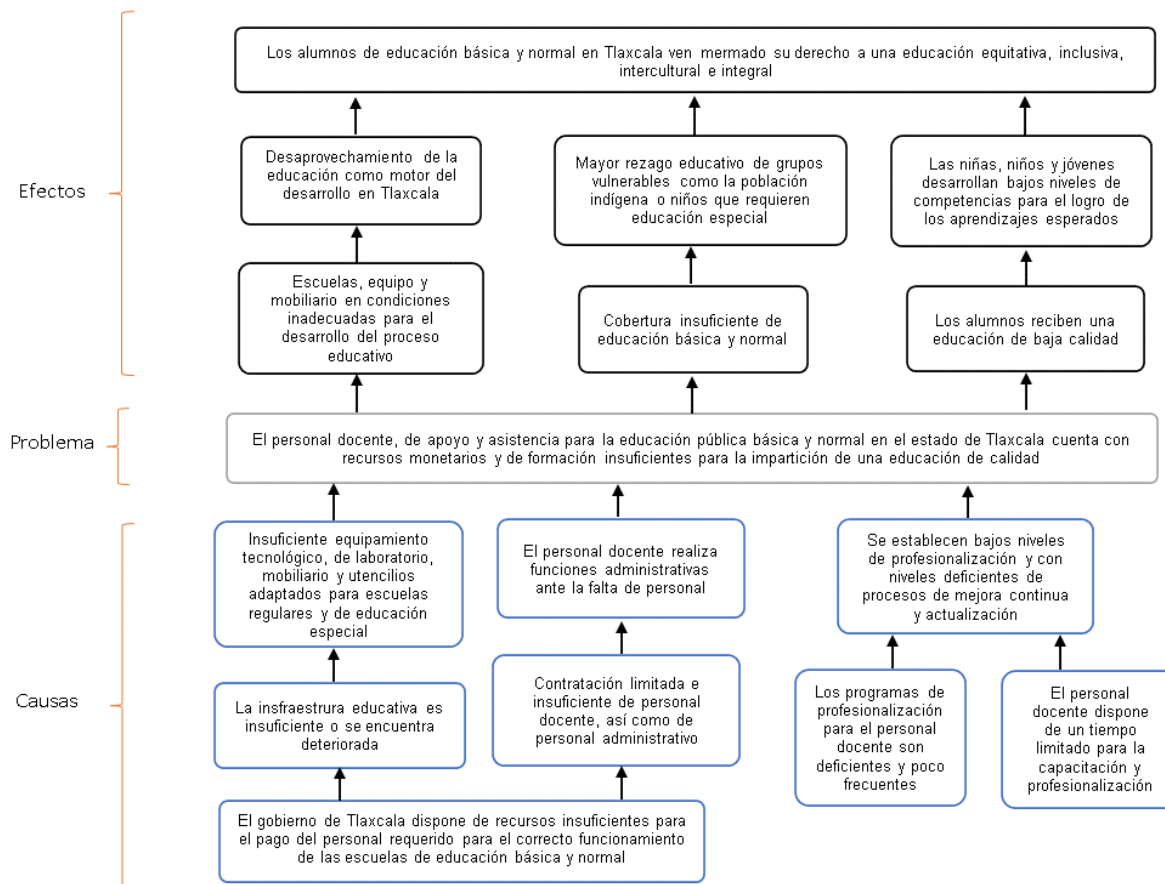
1. El programa de La nueva escuela mexicana no ocupa el centro del quehacer educativo.
2. Desistimiento de las acciones de los consejos técnicos escolares.
3. Falta de dominio del enfoque, metodología, medios didácticos y contenidos y docentes suficientes para desarrollar los programas de estudios en la atención de alumnos.
4. Falta de manejo de la metodología de la autoevaluación para incidir en las causas de la problemática del logro educativo.
5. Limitada capacitación, actualización del personal directivo, docente y administrativo de educación básica y niveles especiales.

A partir del análisis realizado a ambos documentos, se identificaron los siguientes aspectos que es necesario corregir para que el árbol del problema se apegue a la MML:

- El árbol del problema no forma parte del diagnóstico del programa, por lo que no se describen las relaciones causales que se sintetizaron en el árbol.
- En ambas definiciones del problema se indica que quienes presentan el problema que se busca resolver son los alumnos, lo cual no es congruente con los documentos normativos del FONE.
- Ambos documentos, la mayoría de las causas están expresadas como la ausencia de algo, lo cual no se apega a la MML.
- Se observa una desvinculación entre los efectos intermedios y el efecto último ubicado en la copa del árbol. Esta desvinculación también ocurre entre las distintas causas.

En este contexto y con base en el análisis de los documentos normativos del FONE, en la figura 2 se incluye la propuesta de árbol del problema, junto con sus causas y efectos; que podría formar parte de un nuevo diagnóstico del programa. En esta propuesta, la definición del problema incluye a la población objetivo, que son los trabajadores o personal docente, de apoyo y asistencia a la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala.

Figura 2. Árbol del problema propuesto



Fuente: elaboración propia con base en los documentos normativos del programa y de la MML.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

Por la naturaleza administrativa del FONE, la actualización del padrón de beneficiarios, se refiere esencialmente a la gestión de las plazas que conforman la nómina federalizada, así como de los trabajadores que las ocupan. Existen parámetros federales específicos para movimientos de plazas de la siguiente forma:

- Creación
- Cancelación
- Conversión
- Conversión por compactación y *descompactación*
- Reubicaciones
- Transferencias
- Cambio de centro de trabajo
- Promoción

La autoridad educativa local debe integrar la nómina quincenal, considerando cualquiera de estos movimientos, enviarla para su validación a la Secretaría de Educación Pública a través del Sistema de Administración de la Nómina SANE y la plataforma SIGED (Sistema de Información educativa), por lo que mes con mes, la USET cuenta con información actualizada sobre los beneficiarios, mismas que almacena en bases de datos o repositorios en archivos de tipo Excel, CSV.

Con la finalidad de garantizar que las aulas cuenten con el personal docente adecuado, la USET realiza con la frecuencia que lo requiera los cambios en la demanda de la matrícula, modificaciones y reordenamientos de plazas, y con ello garantizar la normalidad mínima escolar. Esta actividad también constituye uno de los procedimientos para mantener actualizada la base de datos de los beneficiarios.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Modalidad	I Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)
Unidad Responsable	Dirección de Educación Básica
Tipo de Evaluación	De Diseño
Año de la Evaluación	2020

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Fin	Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura)	Estratégico/eficacia/anual	Alumnos de preescolar+alumnos de primaria+alumnos de secundaria/población total de educación básica *100	HTTPS://WWW.PLANEACION.SEP.GOB.MX/DOC/ESTADISTICA_E_INDICADORES/PRINCIPALES_CIFRAS/PRINCIPALES_CIFRAS_2017_2018.PDF	Las autoridades educativas brindan todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios educativos en la entidad.
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	Estratégico/eficacia/anual	(Número de alumnos egresados en la educación primaria en el ciclo escolar 2017-2018/Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2012-2013)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS	Las autoridades educativas brindan todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios educativos en la entidad
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Estratégico/eficacia/anual	(Número de alumnos egresados en la educación secundaria en el ciclo escolar 2017-2018/Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2012-2013)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX	Las autoridades educativas brindan todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios educativos en la entidad
	Eficiencia terminal en normales	Estratégico/eficacia/anual	Número de alumnos egresados en la educación normal en el ciclo escolar 2017-2018/Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2014-2015*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX	Las autoridades educativas brindan todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los servicios educativos en la entidad

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Componente	Tasa de terminación en educación básica	Gestión/eficiencia/anual	(Número de alumnos de educación básica en el año actual 2017-2018/proyección de población en este rango de edad según CONAPO)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS	Los Alumnos de educación básica en el estado, adquieren los conocimientos necesarios de acuerdo al nivel y logran mejorar su desarrollo integral
	Porcentaje de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo y la profesionalización docente	Gestión/eficiencia/anual	(Número de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo/total de escuelas en educación básica)*100	Expedientes documentales en resguardo de las escuelas de educación básica	Los resultados de la mejora del logro educativo se determina en base al análisis de la apropiación de conocimientos alcanzados por los alumnos
	Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la entidad	Gestión/eficiencia/anual	(Matricula de nivel secundaria inicio 2018-2019/Proyección de población CONAPO 2018 (12-14 años)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad
	Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la entidad	Gestión/eficiencia/anual	(Matricula de nivel secundaria inicio 2018-2019/Proyección de población CONAPO 2018 (12-14 años)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Gestión/eficiencia/anual	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizados en nivel preescolar en el año/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad.
	Infraestructura física de educación básica atendida para brindar un servicio suficiente y en condiciones aceptables PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA ATENDIDOS EN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(ALUMNOS MATRICULADOS ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS EN NIVEL PRIMARIA EN EL AÑO 2018-2019/TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL NIVEL PRIMARIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL AÑO 2018-2019)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
	CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS				
Componente	TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN DE NIVEL PRIMARIA EN LA ENTIDAD	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(MATRICULA DE NIVEL PRIMARIA INICIO 2018-2019/PROYECCIÓN DE POBLACIÓN CONAPO 2018 (6-11 AÑOS))*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS.	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS BRINDAN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, PROGRAMAS Y DOCENTES NECESARIOS PARA ATENDER LA DEMANDA POTENCIAL DE EDUCACIÓN
	PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(ALUMNOS MATRICULADOS ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS EN NIVEL SECUNDARIA EN EL AÑO 2018-2019/TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL NIVEL SECUNDARIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL AÑO 2018-2019)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS.	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad
	PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ESCUELAS NORMALES ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(ALUMNOS MATRICULADOS ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS EN EL NIVEL DE NORMALES EN EL AÑO 2018-2019/TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL NIVEL DE NORMALES ATENDIDOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL AÑO 2018-2019)*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS.	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad
	TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN DEL NIVEL PREESCOLAR EN LA ENTIDAD	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	MATRICULA DE NIVEL PREESCOLAR CONAPO 2018-2019./PROYECCIÓN DE POBLACIÓN CONAPO 2018 (3-5 AÑOS))*100	WWW.SEPTLAXCALA.GOB.MX ESTADÍSTICA PRINCIPALES CIFRAS.	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad
	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA FOCALIZADOS EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE PLANTELES ATENDIDOS EN SU INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA./NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO.)*100	EXPEDIENTE DE PROGRAMA GENERAL DE OBRA EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA USET	SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCIÓN,MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Actividad	PORCENTAJE DE ALUMNAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE BECAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE BECAS/NÚMERO DE ALUMNAS SOLICITANTES)*100	EXPEDIENTES EN RESGUARDO DEL ÁREA DE BECAS DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA USET.	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad
	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN EDUCACIÓN BÁSICA BENEFICIADOS CON ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON LA ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO/NÚMERO DE ALUMNOS PROGRAMADOS A BENEFICIAR)*100	EXPEDIENTES EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y LA COORDINACIÓN DE BECAS.	Las autoridades educativas brindan los psacios educativos, programas y docentes necesarios para atender la demanda potencial de educación en la entidad
	PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE BECAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE BECAS/NÚMERO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SOLICITANTES DE BECA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DEL ÁREA DE BECAS DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA USET	LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA RECIBEN DIVERSOS APOYOS PARA PERMANECER EN EL SISTEMA COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT) PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT)/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS QUE APLICAN EL SISAT.	LOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS TIENEN LA DISPOSICIÓN DE LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DEL SISAT PARA MEJORAR SU PRÁCTICA DOCENTE.
	PORCENTAJE DE CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES CON ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	DE GESTIÓN / TÉCNICOS PROGRAMADOS)*100 EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES CON ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO REALIZADAS/NÚMERO DE CONSEJOS DE GESTIÓN / TÉCNICOS PROGRAMADOS)*100	EXPEDIENTES DOCUMENTALES EN RESGUARDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES ESCOLARES	A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS SE FORTALECE LA COORDINACIÓN Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO
	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE ATIENDEN INICIATIVAS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE ATIENDEN INICIATIVAS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	LOS DOCENTES ATIENDEN Y EJECUTAN LAS ACCIONES QUE MARCA LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE REALIZAN SU CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE REALIZAN SU CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	LOS DOCENTES ASISTEN A LAS REUNIONES DE CONSEJO TÉCNICO PARA ATENDER LAS DEFICIENCIAS DEL PROCESO EDUCATIVO.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Actividad	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA DISMINUIR EL ABANDONO ESCOLAR.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT)/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	LOS DOCENTES IDENTIFICAN Y BRINDAN ATENCIÓN A LOS ALUMNOS EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR PARA LOGRAR SU RETENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE ATENCIÓN BÁSICA ATENDIDAS CON PROPUESTAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS ATENDIDAS CON PROPUESTAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS/NÚMERO DE ESCUELAS PROGRAMADAS CON PROPUESTAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS PLANEADAS)*100	REPORTES DE VISITA Y ATENCIÓN, LISTAS DE REUNIONES DE ASESORÍA, EVIDENCIAS DE PROPUESTAS APLICADAS EN RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE LAS ESCUELAS RESPECTIVAS	LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA RECIBEN SUS LIBROS DE TEXTO DE MANERA OPORTUNA COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS
	PORCENTAJE DE AULAS DE MEDIOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ATENDIDAS CON ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO AULA DE MEDIOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ATENDIDAS CON ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO./NÚMERO DE AULA DE MEDIOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PROYECTADAS PARA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO.)*100	REGISTRO DE VISITAS A ESCUELAS PARA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, LISTAS DE ACCESO A LAS AULAS DE MEDIOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPAN. SE CUENTAN CON ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS PARA QUE ALUMNOS Y DOCENTES HAGAN USO DE LAS TIC EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-
	PORCENTAJE DE AULAS DE MEDIOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ATENDIDAS CON ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO AULA DE MEDIOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ATENDIDAS CON ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO./NÚMERO DE AULA DE MEDIOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PROYECTADAS PARA ASESORIA Y	REGISTRO DE VISITAS A ESCUELAS PARA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, LISTAS DE ACCESO A LAS AULAS DE MEDIOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	
	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE DEPORTE QUE ARTICULAN LA POLÍTICA EDUCATIVA CON LA POLÍTICA EN MATERIA DE DEPORTE.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PARA ARTICULAR LA EDUCACIÓN CON EL DEPORTE/TOTAL DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA USET	LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA ENCAUSAN A LOS ALUMNOS EN LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA DESDE UN ENFOQUE FORMATIVO.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO PARA PROMOVER EL EJERCICIO FÍSICO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE PROMUEVEN CONCIENCIA SOBRE EL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO EN LA ESCUELA/TOTAL DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA USET.	LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA ENCAUSAN A LOS ALUMNOS EN LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA DESDE UN ENFOQUE FORMATIVO.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO PARA PROMOVER	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS CON ACCIONES DEPORTIVAS QUE FAVORECEN LA SALUD MENTAL DE LOS ALUMNOS/TOTAL DE ESCUELAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA USET.	LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA ENCAUSAN A LOS ALUMNOS EN LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA DESDE UN ENFOQUE FORMATIVO.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Actividad	SU SALUD FÍSICA Y MENTAL.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS CON ACCIONES DEPORTIVAS QUE FAVORECEN LA SALUD MENTAL DE LOS ALUMNOS/TOTAL DE ESCUELAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA ENCAUSAN A LOS ALUMNOS EN LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA DESDE UN ENFOQUE FORMATIVO.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS CON ACTIVIDADES PARA COMBATIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD/TOTAL DE ESCUELAS CENDI, CAM, PREESCOLARES Y PRIMARIAS EXISTENTES)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA USET.	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROMUEVEN LA ACTIVACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES/TOTAL DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA USET.	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROMUEVEN LA ACTIVACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS ATENDIENDO LA CAPACIDAD FUNCIONAL MOTRIZ DE LOS ALUMNOS.
	PORCENTAJE DE LIGAS DEPORTIVAS Y CLUBES EN OPERACIÓN.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE LIGAS DEPORTIVAS ESCOLARES Y CLUBES EN OPERACIÓN/LIGAS DEPORTIVAS ESCOLARES Y CLUBES EXISTENTES)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS PARTICIPANTES Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA USET.	LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA PROMUEVEN EL DEPORTE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE RECIBEN CAPACITACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE RECIBEN CAPACITACIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR/NÚMERO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	LOS DOCENTES SE INTERESAN POR PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN
	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPARTIDAS A ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PREVENCIÓN DE EMBARAZO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	NÚMERO DE PLÁTICAS IMPARTIDAS A ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA/NÚMERO DE PLÁTICAS PROGRAMADAS PARA ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PROMAJOVEN.	LAS ALUMNAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA TIENEN LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR Y CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE USAN LA METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA DEL LOGRO EDUCATIVO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE USAN LA METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS ESCUELAS ANALIZAN LOS RESULTADOS DE LAS AUTOEVALUACIONES PARA DETERMINAR LAS DEFICIENCIAS DE LOS ALUMNOS EN EL PROCESO EDUCATIVO
	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE USAN LAS AUTOEVALUACIONES PARA LA MEJORA EL LOGRO EDUCATIVO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE UTILIZAN LOS RESULTADOS DE LAS AUTOEVALUACIONES PARA MEJORAR EL LOGRO DEL APRENDIZAJE/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS ESCUELAS ANALIZAN LOS RESULTADOS DE LAS AUTOEVALUACIONES PARA DETERMINAR LAS DEFICIENCIAS DE LOS ALUMNOS EN EL PROCESO EDUCATIVO.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Actividad	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ESCUELAS QUE HA RECIBIDO EL SERVICIO DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN LA DISPOSICIÓN Y BRINDAN A LOS DOCENTES EL APOYO NECESARIO PARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.
	PORCENTAJE DE PLAZAS ACTIVAS CONSIDERADAS EN EL MÓDULO DE EMPLEO Y REMUNERACIONES QUE ATIENDEN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN LA ENTIDAD	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE PLAZAS OPERADAS POR EL FONE EN EL ESTADO/NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS PARA SU OPERACIÓN)*100	ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA SEPE-USET.	LAS AUTORIDADES FEDERALES DAN CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO
	PORCENTAJE DE DÍAS QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA BRINDAN EL SERVICIO EDUCATIVO DE ACUERDO AL CALENDARIO ESCOLAR AUTORIZADO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO TOTAL DE DÍAS CUMPLIDOS/TOTAL DE DÍAS ESTABLECIDOS POR EL CALENDARIO ESCOLAR)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN LA DISPOSICIÓN Y BRINDAN A LOS DOCENTES EL APOYO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CALENDARIO ESCOLAR
	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES QUE REALIZA EL SUPERVISOR ESCOLAR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE OBSERVACIONES REALIZADAS/TOTAL DE OBSERVACIONES PROGRAMADAS)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN LA DISPOSICIÓN Y BRINDAN A LOS DOCENTES EL APOYO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS
	PORCENTAJE DE FIGURAS EDUCATIVAS QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE FIGURAS EDUCATIVAS QUE HAN RECIBIDO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO/TOTAL DE FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN LA DISPOSICIÓN Y BRINDAN A LOS DOCENTES EL APOYO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.
	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES ESCOLARES QUE HAN CONFORMADO SU PLAN DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS DE SU ZONA.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE SUPERVISIONES QUE HAN CONFORMADO SU PLAN DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO/TOTAL DE SUPERVISIONES ESCOLARES DE ZONA EN EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN LA DISPOSICIÓN Y BRINDAN A LOS DOCENTES EL APOYO NECESARIO PARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.
	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES QUE HAN CONFORMADO SU SISTEMA DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS ESCUELAS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO SUPERVISIONES QUE CONFORMAN SU EQUIPO SISAAE/TOTAL DE SUPERVISIONES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN LA DISPOSICIÓN Y BRINDAN A LOS DOCENTES EL APOYO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.
	PORCENTAJE DE DIRECTIVOS ESCOLARES QUE CURSAN EL TALLER "UNA DIRECCIÓN EFECTIVA" PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE DIRECTIVOS ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL TALLER UNA DIRECCIÓN EFECTIVA/NÚMERO DE DIRECTIVOS ESCOLARES PROGRAMADOS)*100	EXPEDIENTES DOCUMENTALES EN RESGUARDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES ESCOLARES.	LOS DIRECTIVOS INCREMENTAN SUS CAPACIDADES PARA FORTALECER SU LIDERAZGO EDUCATIVO.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Actividad	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROMOVIDOS CON DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS Y JÓVENES.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROMOVIDOS/NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROGRAMADOS)*100	EXPEDIENTES DOCUMENTALES EN RESGUARDO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LOS NIVELES ESCOLARES.	A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS INSTANCIAS SE FORTALECE EL LOGRO EDUCATIVO EN LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA
	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPACITADOS Y PROFESIONALIZADOS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE DOCENTES CAPACITADOS O PROFESIONALIZADOS/NÚMERO DE DOCENTES ESTIMADOS PARA CAPACITACIÓN O PROFESIONALIZACIÓN)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SE INTERESAN EN LA ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.
	PORCENTAJE DE NIÑOS MIGRANTES ATENDIDOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE NIÑOS MIGRANTES QUE INGRESAN A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA/NÚMERO DE NIÑOS SOLICITANTES PARA INGRESAR A EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DEL PROBLEM.	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FACILITAN EL INGRESO DE LOS NIÑOS PARA QUE CONTINUEN SUS EDUCACIÓN BÁSICA.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE PARTICIPAN EL PROGRAMA TALLER DE VERANO 2020.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA TALLER DE VERANO/TOTAL DE ESCUELAS PROGRAMADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE TIEMPO COMPLETO.	LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REFUERZAN SUS APRENDIZAJES SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN CÍVICA CIUDADANA
	PORCENTAJE DE ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS QUE UTILIZAN UN PROCESO PARA SELECCIONAR ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS QUE UTILIZAN UN PROCESO PARA SELECCIONAR ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA/TOTAL DE ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	LOS PADRES DE FAMILIA Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DETERMINAN EL TIPO DE ESPECIALIDAD TECNOLÓGICA QUE SE IMPLANTA EN LA ESCUELA.
	PORCENTAJE DE ATENCIÓN AL MÓDULO REGIONAL CON ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTANTÁNEA VÍA INTERNET CON OFICINAS CENTRALES.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / MENSUAL	(NÚMERO DE SERVICIOS ATENDIDOS DEL MÓDULO REGIONAL DE HUAMANTLA/NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS AL MÓDULO REGIONAL DE HUAMANTLA)*100	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN CON LAS LOCALIDADES ALEJADAS DEL ESTADO.
	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN LOS CURSOS IMPARTIDOS POR CETE EN MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE DOCENTES CAPACITADOS POR LOS CURSOS DE CETE/NÚMERO DE DOCENTES CAPACITADOS POR LOS CURSOS DE CETE PROYECTADO)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	LOS DOCENTES SE INTERESAN POR PARTICIPAR EN LOS CURSOS QUE SE OFRECEN DE FORMA PRESENCIAL Y EN LÍNEA
	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ATENDIDAS CON CONECTIVIDAD A INTERNET FUNCIONANDO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / MENSUAL	(SOLICITUDES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ATENDIDAS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ESTA FUNCIONANDO/SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS RECIBIDAS QUE CUENTAN CON	DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA.	LAS ESCUELAS CUENTAN CON CONECTIVIDAD A INTERNET Y SE ATIENDEN LAS FALLAS DEL SERVICIO.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
			SERVICIO DE CONECTIVIDAD)*10		
Actividad	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA FORMANDO FORMADORES.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO DE DOCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA FORMANDO FORMADORES/NÚMERO DE DOCENTES INSCRITOS AL PROGRAMA FORMANDO FORMADORES PROYECTADO)*100	LISTAS DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA USET	LOS DOCENTES CONOCEN LAS OPCIONES DE FORMACIÓN QUE OFRECE EL PROGRAMA "FORMANDO FORMADORES" A TRAVÉS DE UNA OPORTUNA DIFUSIÓN EN LA QUE SE INVOLUCRAN LOS NIVELES EDUCATIVOS
	PORCENTAJE DE DOCENTES Y DIRECTIVOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS PRESENCIALES Y EN LÍNEA.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE DOCENTES CAPACITADOS EN PROGRAMAS PRESENCIALES Y EN LÍNEA/NÚMERO DE DOCENTES PROYECTADOS PARA CAPACITAR EN PROGRAMAS PRESENCIALES Y EN LÍNEA)*100	LISTAS DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TIENEN LA DISPOSICIÓN Y BRINDAN A LOS DOCENTES EL APOYO NECESARIO PARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.
	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE CURSAN SU EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA APOYADOS POR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA ATENDIDOS EN CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE/NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMARIA O SECUNDARIA PROGRAMADOS PARA ATENDER EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE)*100	LISTAS DE ALUMNOS INSCRITOS. REGISTROS DE ASISTENCIA. DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN. ESTO EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA USET	SE TIENE COORDINACIÓN CON EL ITEA PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE DESEEN TERMINAR SU EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA. SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDERLOS.
	PORCENTAJE DE PERSONAS INSCRITAS EN BACHILLERATO Y PROFESIONAL EN LÍNEA ACTIVA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	NÚMERO DE PERSONAS ACTIVAS EN BACHILLERATO Y PROFESIONAL EN A MODALIDAD EN LÍNEA/NÚMERO DE PERSONAS ACTIVAS EN BACHILLERATO Y PROFESIONAL EN LA MODALIDAD EN LÍNEA PROYECTADOS)*100	LISTA DE INSCRITOS. REGISTROS DE ASISTENCIA. DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN. ESTO EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	SE TIENEN ACUERDOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA ATENDER A PERSONAS QUE DESEEN COMPLETAR SU BACHILLERATO O PROFESIONAL EN LA MODALIDAD EN LÍNEA. SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDERLOS.
	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE APROVECHAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL PORTAL DE CCA PARA MEJORAR SUS HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ALUMNOS DE LOS CURSOS DISPONIBLES EN EL PORTAL DE LOS CCA EN LA MODALIDAD EN LÍNEA/NÚMERO DE ALUMNOS DE LOS CURSOS DISPONIBLES EN EL PORTAL DE LOS CA EN LA MODALIDAD EN LÍNEA PROYECTADOS)*100	LISTAS DE INSCRITOS. REGISTROS DE ASISTENCIA. DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN. ESTO EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA	SE TIENEN ACUERDOS PARA APROVECHAR LA OFERTA EDUCATIVA DEL PORTAL DE LOS CCA PARA ATENDER A PERSONAS QUE QUIEREN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDERLOS.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Actividad	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PÁGINA WEB SEP TLAXCALA.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PÁGINA WEB ATENDIDA/NÚMERO DE SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA PÁGINA WEB PROYECTADAS)*100	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA	SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y EL PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB.
	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE SIGED APOYADAS CON GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(CAMPAÑAS DE SIGED APOYADAS CON GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN/CAMPAÑAS DE SIGED PROYECTADAS A REALIZAR)*100		SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y EL PERSONAL CAPACITADO PARA LA GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DEL SIGED
	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL CON ACCIONES DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / MENSUAL	(NÚMERO DE ESCUELAS CON ACCIONES DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO REALIZADAS/NÚMERO DE ESCUELAS PROGRAMADAS)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.	SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN QUE PRESENTAN LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS ESCUELAS
	PORCENTAJE DE AULAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE DIAGNÓSTICO Y ADECUACIÓN.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE AULAS CON ACCIONES DE DIAGNOSTICO Y ADECUACIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE AULAS PROGRAMADAS)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA.	SE REALIZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRIDAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LAS REUNIONES DE LOS DOCENTES
	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE FOCALIZACIÓN PARA SU REHABILITACIÓN	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE FOCALIZACIÓN PARA SU REHABILITACIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA PROGRAMADOS)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES QUE LO SOLICITAN DE ACUERDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DICTAMINADAS CON ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DICTAMINADAS CON ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO/NÚMERO DE ESCUELAS PROGRAMADAS)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA.	SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES QUE LO SOLICITAN DE ACUERDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES.
	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN PLANTELES CON REZAGO EDUCATIVO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ESCUELAS CON MENOS POBLACIÓN ESTUDIANTEL ATENDIDAS CON ACCIONES DE REHABILITACIÓN./NÚMERO DE ESCUELAS PROGRAMADAS)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA.	SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES QUE LO SOLICITAN DE ACUERDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Objetivo (MIR)	Nombre del Indicador (MIR)	Tipo – valor – dimensión – frecuencia (MIR)	Método de Cálculo (MIR)	Medios de verificación (MIR)	Supuestos (MIR)
Actividad	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES FOCALIZADAS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO EMERGENTE CANALIZADAS A LOS MUNICIPIOS, PORQUE REPRESENTAN UN PELIGRO CONSTANTE PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES FOCALIZADAS Y CANALIZADAS A LOS MUNICIPIOS./NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES PROGRAMADAS PARA SU ATENCIÓN.)*100	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS IDENTIFICAN Y ATIENDEN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIÓN DE RIESGO DE LAS ESCUELAS A FIN DE EVITAR ACCIDENTES ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR.
	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA INVENTARIADOS MEDIANTE CÉDULA DE CONTROL EN SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ACTUALIZÁNDOLAS DE FORMA ANUAL.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA INVENTARIADOS MEDIANTE CEDULA DE CONTROL./NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA PROGRAMADOS PARA	DOCUMENTOS EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN.	EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZA EL INVENTARIO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS MEDIANTE CÉDULAS DE CONTROL QUE SE ACTUALIZAN DE FORMA ANUAL
	PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS (LABORATORIOS DE CIENCIAS) FOCALIZADOS QUE DEBERÁN SER ADECUADOS PARA IMPARTIR CLUBS, CONFORME AL NUEVO MODELO EDUCATIVO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ESPACIOS FOCALIZADOS Y ATENDIDOS PARA SU ADECUACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA./NÚMERO DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA IDENTIFICADOS PARA ADECUACIÓN.)*100	EXPEDIENTES EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Y LOS PROGRAMAS.	SE ADECUAN LAS INSTALACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO.

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN (FONE)
Modalidad	I Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)
Unidad Responsable	Dirección de Educación Básica
Tipo de Evaluación	De Diseño
Año de la Evaluación	2020

06

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura)	(Alumnos de preescolar + alumnos de primaria + alumnos de secundaria / Población total de educación básica) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Propósito	1.1. Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar 2017-2018 / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2012-2013) *	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
		100											
	1.2. Eficiencia terminal en educación secundaria	Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar 2017-2018 /Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2015-2016) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.3. Eficiencia terminal de normales	Número de alumnos egresados de la educación normal en el ciclo escolar 2017-2018 /Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2014-2015) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	1. Tasa de terminación en educación básica	(Número de alumnos de educación básica en el año actual 2017-2018 / Proyección de población en este rango de edad según CONAPO) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	2. Porcentaje de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo y la profesionalización docente	(Número de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo / Total de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.1. Tasa bruta de escolarización de nivel preescolar en la entidad	(Matrícula de nivel preescolar 2018-2019 / Proyección de población CONAPO 2018 (3-5 años)) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.2. Tasa bruta de escolarización de nivel primaria en la entidad	(Matrícula de nivel primaria inicio 2018-2019 / Proyección de población CONAPO 2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
93	3.3. Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la entidad	(Matrícula de nivel secundaria inicio 2018-2019 / Proyección de población CONAPO 2018) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.4. Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizados en nivel preescolar en el año / Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.5. Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizados en nivel primaria en el año 2018-2019/ Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
94		entidad federativa en el año 2018-2019) * 100											
	3.6. Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizados en nivel secundaria en el año 2018-2019/ Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año 2018-2019) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	3.7. Porcentaje de alumnos matriculados en escuelas normales atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizados en nivel de normales en el año 2018-2019/ Total de alumnos matriculados en el nivel de normales atendidos por la entidad federativa en el año 2018-2019) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	4. Porcentaje de planteles de educación básica focalizados en su infraestructura física	(Número de planteles atendidos en su infraestructura de educación básica / Número de planteles educativos de educación básica en el estado) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	1.1.1. Porcentaje de alumnas beneficiadas con el programa de becas en educación básica y normal	(Número de alumnas de educación básica y normal beneficiadas con el programa de becas / Número de alumnas solicitantes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
96	1.1.2. Porcentaje de alumnos beneficiados con el programa de becas en educación básica y normal	(Número de alumnos de educación básica y normal beneficiados con el programa de becas / Número de alumnos de educación básica solicitantes de beca) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.1.3. Porcentaje de alumnos en educación básica beneficiados con entrega de libros de texto gratuitos	(Número de alumnos de educación básica beneficiados con la entrega de libros de texto / Número de alumnos programados a beneficiar) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.2. Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para mejorar el logro educativo	(Número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) / Total de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	1.3. Porcentaje de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico	(Número de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico realizadas / Número de consejos técnicos programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	1.4. Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas de la nueva escuela mexicana	(Número de escuelas que atienden iniciativas de la nueva escuela mexicana / Total de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.5. Porcentaje de escuelas que realizan su consejo técnico escolar	(Número de escuelas que realizan su consejo técnico escolar / Total de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.6. Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana para disminuir el	(Número de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) / Total de escuelas de educación básica) *	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	abandono escolar	100											
	1.7. Porcentaje de escuelas de educación básica atendidas con propuestas técnicas y pedagógicas	(Número de escuelas atendidas con propuestas técnicas y pedagógicas / Número de escuelas programadas con propuestas técnicas y pedagógicas planeadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.8. Porcentaje de aulas de medios de escuelas primarias y secundarias atendidas con asesoría y acompañamiento	(Número de aulas de medios de escuelas primarias y secundarias atendidas con asesoría y acompañamiento / Número de aulas de medios de escuelas primarias y secundarias proyectadas para asesoría y acompañamiento) *	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
66		100											
	1.9. Porcentaje de escuelas de educación básica participantes en programas de deporte que articulan la política educativa con la política en materia de deporte	(Número de escuelas que implementan acciones para articular la educación con el deporte / Total de escuelas primarias y secundarias existentes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	1.10. Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo para promover el ejercicio físico	(Número de escuelas que promueven conciencia sobre el deporte y el ejercicio físico en la escuela / Total de escuelas primarias y secundarias existentes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.11. Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo para promover su salud física y mental	(Número de escuelas con acciones deportivas que favorecen la salud mental de los alumnos / Total de escuelas primarias y secundarias existentes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.12. Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al programa nacional de activación física	(Número de escuelas con actividades para combatir el sobrepeso y la obesidad / Total de escuelas CENDI, CAM, preescolares y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
		primarias existentes) * 100											
	1.13. Porcentaje de escuelas de educación básica integradas a la medición del índice de masa corporal	(Número de escuelas primarias y secundarias participantes / Total de escuelas primarias y secundarias existentes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.14. Porcentaje de ligas deportivas y clubes de operación	(Número de ligas deportivas escolares y clubes en operación / Ligas deportivas escolares y clubes existentes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.15. Porcentaje de escuelas que reciben capacitación para la convivencia escolar	(Número de escuelas que reciben capacitación sobre convivencia escolar / Número de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
102	1.16. Porcentaje de pláticas impartidas a alumnas de educación básica para prevención del embarazo	(Número de pláticas impartidas a alumnas de educación básica / Número de pláticas programadas para alumnas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	2.1. Porcentaje de escuelas que usan la metodología de la autoevaluación para la mejora del logro educativo	(Número de escuelas que usan la metodología de autoevaluación para mejorar el logro educativo / Total de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	2.2. Porcentaje de escuelas que usan las autoevaluaciones para la mejora del logro educativo	(Número de escuelas que utilizan los resultados de las autoevaluaciones para mejorar el logro del aprendizaje / Total de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	2.3. Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asesoría y acompañamiento	(Número de escuelas que han recibido el servicio de asesoría y acompañamiento / Total de escuelas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	3.1. Porcentaje de plazas activas consideradas en el módulo de empleo y remuneraciones que atienden educación básica y normal en la entidad	(Número de plazas operadas por el FONE en el estado / Número de plazas autorizadas para su operación) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.2. Porcentaje de días que las escuelas de educación básica brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado	(Número total de días cumplidos / Total de días establecidos por el calendario escolar) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	3.3. Porcentaje de observaciones que realiza el supervisor escolar	(Número de observaciones realizadas / Total de observaciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	3.4. Porcentaje de figuras educativas que han recibido el servicio de asesoría y acompañamiento	(Número de figuras educativas que han recibido el servicio de asesoría y acompañamiento / Total de figuras educativas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.5. Porcentaje de supervisiones escolares que han conformado su plan de asesoría y acompañamiento para las escuelas de su zona	(Número de supervisiones que han conformado su plan de asesoría y acompañamiento / Total de supervisiones escolares de zona en educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	3.6. Porcentaje de supervisiones que han conformado su sistema de asesoría y acompañamiento para las escuelas	(Número de supervisiones que conforman su equipo SISAAE / Total de supervisiones escolares de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.7. Porcentaje de directivos escolares que cursan el taller "Una dirección efectiva" para mejorar el aprendizaje de los alumnos	(Número de directivos escolares beneficiados con el taller "Una dirección efectiva" / Número de directivos escolares programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.8. Porcentaje de convenios de colaboración promovidos con diversas dependencias para el desarrollo de niños y jóvenes	(Número de convenios de colaboración promovidos / Número de convenios de colaboración programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
106	3.9. Porcentaje de docentes de educación básica capacitados y profesionalizados	(Número de docentes capacitados o profesionalizados / Número de docentes estimados para capacitación o profesionalización) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.10. Porcentaje de niños migrantes atendidos en los niveles de educación básica en la entidad	(Número de niños migrantes que ingresan a los niveles de educación básica / Número de niños solicitantes para ingresar a educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.11. Porcentaje de escuelas que participan en el programa taller de verano 2020	(Número de escuelas beneficiadas por el programa taller de verano / Total de escuelas programadas de educación básica) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
107	3.12. Porcentaje de escuelas secundarias generales y técnicas que utilizan un proceso para seleccionar especialidad en educación tecnológica	(Número de escuelas secundarias generales y técnicas que utilizan un proceso para seleccionar especialidad en educación tecnológica / Total de escuelas secundarias generales y técnicas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	3.13. Porcentaje de atención al módulo regional con acciones de comunicación instantánea vía internet con oficinas centrales	(Número de servicios atendidos del módulo regional de Huamantla / Número de servicios programados al módulo regional de Huamantla) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
108	3.14. Porcentaje de docentes que participan en los cursos impartidos por CETE en modalidades presencial y en línea	(Número de docentes capacitados a través de los cursos del CETE / Número de docentes capacitados por los cursos de CETE proyectado) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	3.15. Porcentaje de solicitudes de soporte técnico de escuelas primarias y secundarias atendidas con conectividad a internet funcionando	(Solicitudes a escuelas primarias y secundarias atendidas que cuentan con servicio de conectividad y están funcionando / Solicitudes de soporte técnico de escuelas primarias y secundarias recibidas que cuentan con servicio de conectividad) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	3.16. Porcentaje de docentes que participan en el programa "Formando formadores"	(Número de docentes atendidos por el programa "Formando formadores" / Número de docentes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
		inscritos al programa "Formando formadores" proyectado) * 100											
	3.17. Porcentaje de docentes y directivos participantes en programas educativos presenciales y en línea	(Número de docentes capacitados en programas presenciales y en línea / Número de docentes proyectados para capacitar en programas presenciales y en línea) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	3.18. Porcentaje de alumnos que cursan su educación primaria o secundaria apoyados por la infraestructura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje	(Número de alumnos de primaria o secundaria atendidos en Centros Comunitarios de Aprendizaje / Número de alumnos de primaria o secundaria programados para atender en los	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
		Centros Comunitarios de Aprendizaje) * 100											
	3.19. Porcentaje de personas inscritas en bachillerato y profesional en línea activas	(Número de personas activas en bachillerato y profesional en la modalidad en línea / Número de personas activas de bachillerato y profesional en la modalidad en línea proyectados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
1.1.1	3.20. Porcentaje de personas que aprovechan la oferta educativa del portal de CCA para mejorar sus habilidades para la vida y el trabajo	(Número de alumnos de los cursos disponibles en el portal de los CCA en la modalidad en línea / Número de alumnos de los cursos disponibles en el portal de los CCA en la modalidad en línea proyectados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	3.21. Porcentaje de solicitudes de inclusión, actualización y mantenimiento para la página web SEP Tlaxcala	(Número de solicitudes de inclusión, actualización y mantenimiento para la página web atendidas / Número de solicitudes de inclusión, actualización y mantenimiento para la página web proyectadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	3.22. Porcentaje de campañas de SIGED apoyadas con generación y administración de información	(Campañas de SIGED apoyadas con generación y administración de información / Campañas de SIGED proyectadas a realizar) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	4.1. Porcentaje de escuelas de educación básica y normal con acciones de detección y diagnóstico	(Número de escuelas con acciones de detección y diagnóstico realizadas / Número de escuelas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	4.2. Porcentaje de aulas de educación básica con acciones de diagnóstico y adecuación	(Número de aulas con acciones de diagnóstico y adecuación realizadas / Número de aulas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	4.3. Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación	(Número de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación realizadas / Número de planteles de educación básica programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	4.4. Porcentaje de escuelas de educación básica dictaminadas con acciones de rehabilitación y mantenimiento	(Número de escuelas de educación básica dictaminadas con acciones de rehabilitación y mantenimiento / Número escuelas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	4.5. Porcentaje de escuelas de educación básica con acciones de mejoramiento en planteles con rezago educativo	(Número de escuelas con menos población estudiantil atendidas con acciones de rehabilitación / Número de escuelas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
1.14	4.6. Porcentaje de instalaciones deportivas escolares focalizadas que requieren mantenimiento emergente canalizadas a los municipios, porque representan un peligro constante para la comunidad escolar	(Número de instalaciones deportivas escolares focalizadas y canalizadas a los municipios / Número de instalaciones deportivas escolares programadas para su atención) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	4.7. Porcentaje de planteles de educación básica inventariados mediante cédula de control en su infraestructura y equipamiento, actualizándolas de forma anual	(Número de planteles de educación básica inventariados mediante cédula de control / Número de planteles programados para inventario) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	4.8. Porcentaje de espacios educativos (laboratorios de ciencias) focalizados que deberán ser adecuados para impartir clubs, conforme al nuevo modelo educativo	(Número de espacios focalizados y atendidos para su adecuación en educación básica / Número de espacios de educación básica identificados para su adecuación) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN (FONE)
Modalidad	I Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)
Unidad Responsable	Dirección de Educación Básica
Tipo de Evaluación	De Diseño
Año de la Evaluación	2020

116

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura)	65.2	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	Se establece como meta para 2020 el mismo valor observado para 2017 por lo que no se impulsa una mejora del desempeño.	Sí	Se establece una meta factible pero muy laxa al ser igual que el valor observado en 2017.	Se recomienda establecer una meta superior a la línea base, para impulsar el desempeño.
Propósito	1.1. Eficiencia terminal en educación primaria	102.83	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.2. Eficiencia terminal en educación secundaria	88.07	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente						establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.			metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.3. Eficiencia terminal de normales	64.64	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1. Tasa de terminación en educación básica	79.1	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	2. Porcentaje de escuelas que usan la autoevaluación para la mejora del logro educativo y la profesionalización docente	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.1. Tasa bruta de	40.33	Sí	La unidad de medida se	No	La meta se establece únicamente para el	Sí	La ficha técnica indica una alta	Se debe establecer

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	escolarización de nivel preescolar en la entidad			define como "porcentaje".		ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.		factibilidad de alcanzar la meta.	una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.2. Tasa bruta de escolarización de nivel primaria en la entidad	67.85	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.3. Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la entidad	84.61	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.4. Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	53.62	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	3.5. Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	65.92	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.6. Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	84.34	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.7. Porcentaje de alumnos matriculados en escuelas normales atendidos en centros de trabajo federalizados	90.51	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	4. Porcentaje de planteles de educación básica focalizados en su infraestructura física	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						el desempeño.			y sean factibles.
Actividad	1.1.1. Porcentaje de alumnas beneficiadas con el programa de becas en educación básica y normal	67.28	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.1.2. Porcentaje de alumnos beneficiados con el programa de becas en educación básica y normal	32.72	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.1.3. Porcentaje de alumnos en educación básica beneficiados con entrega de libros de texto gratuitos	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.2. Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta temprana (SISAT) para mejorar el logro	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita	Sí	La ficha técnica indica una alta factibilidad de alcanzar la meta.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	educativo					analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.			el desempeño y sean factibles.
	1.3. Porcentaje de consejos técnicos escolares con acciones de fortalecimiento pedagógico	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.4. Porcentaje de escuelas que atienden iniciativas de la nueva escuela mexicana	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.5. Porcentaje de escuelas que realizan su consejo técnico escolar	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.6. Porcentaje de escuelas que utilizan el sistema de alerta	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
122	temprana para disminuir el abandono escolar					establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.			metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.7. Porcentaje de escuelas de educación básica atendidas con propuestas técnicas y pedagógicas	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.8. Porcentaje de aulas de medios de escuelas primarias y secundarias atendidas con asesoría y acompañamiento	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.9. Porcentaje de escuelas de educación básica participantes en programas de deporte que articulan la política educativa con la política en materia de deporte	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.10. Porcentaje de	100	Sí	La unidad de	No	La meta se establece	Sí	La meta se	Se debe

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo para promover el ejercicio físico			medida se define como "porcentaje".		únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.		establece en un rango factible de alcanzar.	establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.11. Porcentaje de escuelas primarias y secundarias participantes en programas y convocatorias de fomento deportivo para promover su salud física y mental	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.12. Porcentaje de escuelas de educación básica integradas al programa nacional de activación física	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.13. Porcentaje de escuelas de educación básica integradas a la medición del índice de masa corporal	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						el desempeño.			y sean factibles.
	1.14. Porcentaje de ligas deportivas y clubes de operación	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.15. Porcentaje de escuelas que reciben capacitación para la convivencia escolar	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	1.16. Porcentaje de pláticas impartidas a alumnas de educación básica para prevención del embarazo	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	2.1. Porcentaje de escuelas que usan la metodología de la autoevaluación para la mejora del logro	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	educativo					analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.			el desempeño y sean factibles.
	2.2. Porcentaje de escuelas que usan las autoevaluaciones para la mejora del logro educativo	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	2.3. Porcentaje de escuelas que han recibido el servicio de asesoría y acompañamiento	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.1. Porcentaje de plazas activas consideradas en el módulo de empleo y remuneraciones que atienden educación básica y normal en la entidad	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.2. Porcentaje de días que las escuelas de educación básica	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
126	brindan el servicio educativo de acuerdo al calendario escolar autorizado					establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.			metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.3. Porcentaje de observaciones que realiza el supervisor escolar	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.4. Porcentaje de figuras educativas que han recibido el servicio de asesoría y acompañamiento	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.5. Porcentaje de supervisiones escolares que han conformado su plan de asesoría y acompañamiento para las escuelas de su zona	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.6. Porcentaje de	100	Sí	La unidad de medida se	No	La meta se establece únicamente para el	Sí	La meta se establece en un	Se debe establecer

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	supervisiones que han conformado su sistema de asesoría y acompañamiento para las escuelas			define como "porcentaje".		ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.		rango factible de alcanzar.	una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.7. Porcentaje de directivos escolares que cursan el taller "Una dirección efectiva" para mejorar el aprendizaje de los alumnos	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.8. Porcentaje de convenios de colaboración promovidos con diversas dependencias para el desarrollo de niños y jóvenes	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.9. Porcentaje de docentes de educación básica capacitados y profesionalizados	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	3.10. Porcentaje de niños migrantes atendidos en los niveles de educación básica en la entidad	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.11. Porcentaje de escuelas que participan en el programa taller de verano 2020	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.12. Porcentaje de escuelas secundarias generales y técnicas que utilizan un proceso para seleccionar especialidad en educación tecnológica	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.13. Porcentaje de atención al módulo regional con acciones de comunicación instantánea vía internet con oficinas	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	centrales					contribuye a impulsar el desempeño.			desempeño y sean factibles.
	3.14. Porcentaje de docentes que participan en los cursos impartidos por CETE en modalidades presencial y en línea	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.15. Porcentaje de solicitudes de soporte técnico de escuelas primarias y secundarias atendidas con conectividad a internet funcionando	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.16. Porcentaje de docentes que participan en el programa "Formando formadores"	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.17. Porcentaje de docentes y directivos participantes en programas educativos	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	presenciales y en línea					base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.			promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.18. Porcentaje de alumnos que cursan su educación primaria o secundaria apoyados por la infraestructura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.19. Porcentaje de personas inscritas en bachillerato y profesional en línea activas	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.20. Porcentaje de personas que aprovechan la oferta educativa del portal de CCA para mejorar sus habilidades para la vida y el trabajo	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.21. Porcentaje de solicitudes de	100	Sí	La unidad de medida se define como	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario	Sí	La meta se establece en un rango factible de	Se debe establecer una línea

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
131	inclusión, actualización y mantenimiento para la página web SEP Tlaxcala			"porcentaje".		2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.		alcanzar.	base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	3.22. Porcentaje de campañas de SIGED apoyadas con generación y administración de información	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	4.1. Porcentaje de escuelas de educación básica y normal con acciones de detección y diagnóstico	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	4.2. Porcentaje de aulas de educación básica con acciones de diagnóstico y adecuación	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	4.3. Porcentaje de planteles de educación básica con acciones de focalización para su rehabilitación	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	4.4. Porcentaje de escuelas de educación básica dictaminadas con acciones de rehabilitación y mantenimiento	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	4.5. Porcentaje de escuelas de educación básica con acciones de mejoramiento en planteles con rezago educativo	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	4.6. Porcentaje de instalaciones deportivas escolares focalizadas que requieren mantenimiento emergente	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	canalizadas a los municipios, porque representan un peligro constante para la comunidad escolar					el desempeño.			y sean factibles.
	4.7. Porcentaje de planteles de educación básica inventariados mediante cédula de control en su infraestructura y equipamiento, actualizándolas de forma anual	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.
	4.8. Porcentaje de espacios educativos (laboratorios de ciencias) focalizados que deberán ser adecuados para impartir clubs, conforme al nuevo modelo educativo	100	Sí	La unidad de medida se define como "porcentaje".	No	La meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario 2020 y no se establece una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.	Sí	La meta se establece en un rango factible de alcanzar.	Se debe establecer una línea base y metas que promuevan el desempeño y sean factibles.

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN (FONE)
Modalidad	I Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)
Unidad Responsable	Dirección de Educación Básica
Tipo de Evaluación	De Diseño
Año de la Evaluación	2020

134

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Garantizar el derecho de la población en Tlaxcala a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura) = (Alumnos de preescolar + alumnos de primaria + alumnos de secundaria / Población en edad de cursar educación básica en Tlaxcala) * 100	"Principales cifras del sistema educativo nacional 2019-2020" para las variables de número de alumnos en Tlaxcala de preescolar, primaria y secundaria. Disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf La población en edad de cursar educación básica en Tlaxcala puede consultarse en el Censo de Población y Vivienda disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados	
PROPÓSITO	El personal docente, de apoyo y asistencia para la educación pública básica y normal en el estado de Tlaxcala dispone de recursos monetarios y de formación suficientes para la impartición de una educación de calidad	Porcentaje de plazas activas consideradas en el módulo de empleo y remuneraciones que atienden educación básica y normal en la entidad = (Número de plazas operadas por el FONE en el estado / Número de plazas autorizadas para su operación) * 100	Nómina validada en los sistemas electrónicos de la SEP y archivos documentales y electrónicos de la USET	
COMPONENTE	1. Se realiza el servicio del pago de la nómina, de las plazas federalizadas en Tlaxcala	Porcentaje de pagos de nómina con cargo al FONE realizados en tiempo y forma, respecto al total programado	Pagos de nómina registrados en los sistemas electrónicos de la SEP y archivos documentales y electrónicos de la USET	Los sistemas electrónicos de pago funcionan con normalidad

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	2. Se fortalecen la profesionalización docente y directiva, así como la entrega de becas y apoyos didácticos a la población estudiantil y a los centros educativos	Porcentaje de cursos de profesionalización o capacitaciones realizadas, respecto al total programado	Archivos documentales y electrónicos de la USET	
	3. Pago de servicios esenciales y de mantenimiento, así como la adquisición de mobiliario y equipo, para la correcta operación del nivel educativo básico y normal	Porcentaje de escuelas que reciben apoyo para 100% de sus necesidades identificadas, respecto al total de escuelas con necesidades	Archivos documentales y electrónicos de la USET	La inflación se mantiene estable
ACTIVIDADES	1.1. Carga en los sistemas electrónicos de los movimientos de personal	Porcentaje de carga de movimientos de personal realizados, respecto a los programados	Movimientos de nómina realizados en los sistemas electrónicos de la SEP y archivos documentales y electrónicos de la USET	Los sistemas electrónicos de pago funcionan con normalidad
	1.2. Corrección de expedientes y su respectiva carga en los sistemas electrónicos	Porcentaje de expedientes corregidos en tiempo y forma, respecto a los programados	Corrección de expedientes realizados en los sistemas electrónicos de la SEP y archivos documentales y electrónicos de la USET	Los sistemas electrónicos de pago funcionan con normalidad
	1.3. Recepción y entrega de cheques, en los casos en los que no es posible realizar transferencia electrónica	Porcentaje de personal que recibe pagos a través de cheques, respecto al total de trabajadores con cargo al FONE	Archivos documentales y electrónicos de la USET	No ocurren eventos climáticos que impidan el traslado de las personas
	1.4. Entrega de los recibos de nómina a cada trabajador	Porcentaje de recibos de nómina entregados en tiempo y forma, respecto al total	Archivos documentales y electrónicos de la USET	Los sistemas electrónicos de pago funcionan con normalidad

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	1.5 Planificación para garantizar la normalidad mínima escolar	Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo contratado, respecto al requerido estimado	Archivos documentales y electrónicos de la USET	
	2.1. Contratación del personal para implementar el programa de profesionalización (y/o actividades de capacitación)	Porcentaje de personal contratado para las actividades de profesionalización y capacitación, respecto al programado	Archivos documentales y electrónicos de la USET	Se realiza una selección óptima del personal contratado
	2.2. Pago del personal para llevar a cabo el programa de profesionalización	Porcentaje de personal contratado para actividades de profesionalización y capacitación que reciben su pago en tiempo y forma	Archivos documentales y electrónicos de la USET	Los sistemas electrónicos de pago funcionan con normalidad
	2.3. Establecimiento de los criterios para otorgar becas y apoyos a las y los alumnos de educación básica y normal	Cantidad de becas implementadas, desglosadas por tipo de beca y monto de apoyo	Archivos documentales y electrónicos de la USET	
	2.4. Selección y pago de los alumnos becados y escuelas que reciben apoyos	Porcentaje de alumnos becados respecto al estimado	Archivos documentales y electrónicos de la USET	
	3.1. Identificación de necesidades de mantenimiento, servicios y equipamiento	Número de necesidades de mantenimiento, servicios y equipamientos identificados	Archivos documentales y electrónicos de la USET	Se realiza una identificación objetiva de las necesidades

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	3.2. Contratación de personal para realizar diferentes tipos de mantenimiento	Porcentaje de personal contratado para mantenimiento, respecto al planeado	Archivos documentales y electrónicos de la USET	El personal contratado cumple cabalmente con las características para las que fue contratado
	3.3. Adquisición de mobiliario y equipo	Porcentaje de mobiliario y equipo adquirido, respecto al total de necesidades identificadas de mobiliario y equipo	Archivos documentales y electrónicos de la USET	La variación de precios de mobiliario y equipo se mantiene estable o con cambios mínimos
	3.4. Ejecución de los pagos de servicios esenciales (agua, luz, telefonía, internet)	Porcentaje de pago de servicios esenciales realizados en tiempo y forma, respecto al total identificados	Archivos documentales y electrónicos de la USET	Los medios electrónicos o físicos para el pago de servicios trabajan con normalidad

ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN (FONE)
Modalidad	I Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)
Unidad Responsable	Dirección de Educación Básica
Tipo de Evaluación	De Diseño
Año de la Evaluación	2020

138

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000 - Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,134,931,717.21	Gastos de Operación
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	33,279,753.61	Gastos de Operación
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,220,650,825.15	Gastos de Operación
	1400	Seguridad social	0.00	NA
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,004,773,605.90	Gastos de Operación
	1600	Previsiones	0.00	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	74,262,004.25	Gastos de Operación
	Subtotal Capítulo 1000		\$0	5,467,897,906.12
2000 - Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	31,267,260.43	Gastos de Operación
	2200	Alimentos y utensilios	37,690,219.84	Gastos de Operación
	2300	Materias primas y materiales de y comercialización	564,095.00	Gastos de Operación
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	1,197,668.43	Gastos de Operación
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,994,686.14	Gastos de Operación
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,506,828.89	Gastos de Operación
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,376,754.27	Gastos de Operación

	2800	Materiales y suministros para seguridad	450.00	Gastos de Operación
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	399,833.71	Gastos de Operación
	Subtotal Capítulo 2000		\$0	77,997,796.71
3000 - Servicios generales	3100	Servicios básicos	38,728,139.46	Gastos de Operación
	3200	Servicios de arrendamiento	8,048,130.41	Gastos de Operación
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv.	21,701,967.62	Gastos de Operación
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,799,052.09	Gastos de Operación
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,436,484.51	Gastos de Operación
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	638,642.86	Gastos de Operación
	3700	Servicios de traslados y viáticos	392,082.33	Gastos de Operación
	3800	Servicios oficiales	2,538,323.52	Gastos de Operación
	3900	Otro servicios generales	103,571,211.38	Gastos de Operación
	Subtotal Capítulo 3000		\$0	197,854,034.18
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	104,035,757.56	Gastos de Operación
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	NA
	4400	Ayudas sociales	4,641,039.55	Gastos de Operación
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	NA
	4800	Donativos	0.00	NA
	4900	Transferencias al exterior	0.00	NA
	Subtotal Capítulo 4000		\$0	108,676,797.11
5000 - Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	13,368,882.24	Gastos de Operación
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	420,833.51	Gastos de Operación

	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	580,400.00	Gastos de Operación
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	234,884.69	Gastos de Operación
	5700	Activos biológicos	0.00	NA
	5800	Bienes inmuebles	0.00	NA
	5900	Activos intangibles	1,674.78	Gastos de Operación
	Subtotal Capítulo 5000		\$0	14,606,675.22
6000 - Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	NA
	Subtotal Capítulo 6000		\$0	0.00
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de Operación Directos	5,867,033,209.34	De conformidad con lo establecido en los "Lineamientos del gasto de operación del FONE" todos los conceptos se clasifican como gasto de operación. El 93.2% corresponde al capítulo 1000 - Servicios personales; 1.3% al 2000 - Materiales y suministros; 3.4% al 3000 - Servicios generales; 1.9% al 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y 0.2% al 5000 - Bienes muebles e inmuebles.		
Gastos de Operación Indirectos				
Gastos de Mantenimiento	NA			
Gastos en capital	NA			
Gasto Total	5,867,033,209.34	Corresponde al total de gastos de operación.		

Gastos Unitarios	NA	El FONE tiene una naturaleza administrativa que se centra en el pago de nómina, por lo que no se considera procedente el gasto unitario por plaza al existir distintos niveles de plaza y temporalidad.
-------------------------	----	---

ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN (FONE)
Modalidad	I Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)
Unidad Responsable	Dirección de Educación Básica
Tipo de Evaluación	De Diseño
Año de la Evaluación	2020

142

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Desarrollo Profesional Docente	S247	Secretaría de Educación Pública	Capacitaciones basadas en la Nueva Escuela Mexicana	Docentes de educación básica	Educativo	Nacional	Reglas de operación 2020: http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_22_12_19.pdf		SI	Ambos cuentan con actividades de capacitación docente
Programa de fomento deportivo	N/D	SEP/USET	Capacitaciones en nutrición, actividad física desde el hogar	Alumnos del nivel básico	Educativo	Estatad	Informe de Gobierno 2020		SI	Algunas de las actividades financiadas con FONE son para temas deportivos
Programa de desayunos escolares	N/D	Sistema Estatal Desarrollo Integral Familia	Niñas, niños en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del sistema educativo nacional,	Escuelas de nivel básico situadas en zonas de alto rezago social	Alimenticio	Estatad	sitio web SEDIF: https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/mitas/atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-		SI	Ambos programas contribuyen la mejora del desempeño escolar

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente				escolares-modalidad-frio			
Programa Modelo para la vida	N/D	Instituto Tlaxcalteca para la educación de adultos	Capacitar a personas para el empleo o autoempleo	Personas menores de 15 años que se encuentran fuera del sistema educativo	Capacitación	Estatad	sitio web ITEA: http://iteatlxcala.inea.gob.mx/index.php		SI	Captación de personas que deberían estar en el Sistema escolar de nivel básico
Programa Escuela es Nuestra	N/D	Secretaría de educación Pública	Equipamiento, rehabilitación y mejora de escuelas en zonas de alta marginación	Escuelas en zonas de alta marginación	Económico	Nacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610347&fecha=26/01/2021		SI	Sustituye a las PETC y tiene objetivos semejantes a FONE en mejora de las escuelas
Programa nacional de inglés	S270	Secretaría de Educación Pública	Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés)	Escuelas públicas de nivel básico seleccionadas, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo	Subsidio	Nacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609166&fecha=29/12/2020		SI	Contribuye a elevar la calidad educativa
Programa nacional de convivencia escolar	S271	Secretaría de Educación Pública	Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de	Escuelas Públicas de educación básica que sean incorporados al PNCE por las AEL, que preferentement	Subsidio	Nacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583050&fecha=29/12/2019		SI	Contribuye a mejorar los entornos de las escuelas

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			acoso escolar en escuelas públicas de Educación Básica que participen en el PNCE, contribuyendo a la mejora del clima escolar y el impulso de una cultura de paz.	e se encuentren en las 21 Regiones focalizadas en la ENS y conforme a la disponibilidad presupuestaria.						
Programa de Atención a la Diversidad de la Educación Indígena	S296	Secretaría de Educación Pública	Mejorar la atención en escuelas de Educación Indígena, mediante una oferta educativa pertinente para la población escolar que asiste a ellas.	Escuelas de Educación Indígena que se encuentran ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación,, aquellas que presenten menores niveles de logro educativo y aquellas que presenten mayores necesidades de materiales educativos, identificadas por las mismas AEL.	Subsidio	Nacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583048&fecha=29/12/2019		SI	Recursos de FONE son alojados en escuelas indígenas para equipamiento y mejora
Programa de Atención a la Población Escolar Migrante	S297	Secretaría de Educación Pública	Favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante	Centros de educación que atiendan población escolar migrante priorizando los	Subsidio	Nacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583049&fecha=29/12/2019		SI	Tlaxcala es una entidad que atiende población migrante en escuelas sostenidas por

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
				que se encuentran ubicados en localidades de alta y muy alta marginación según el CONAPO						FONE
Programa para el fortalecimiento de los servicios de educación especial	S295	Secretaría de Educación Pública	Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica.	En el PFSEE, las AEL y la AEFCM focalizarán a los servicios de educación especial, que atienden a las alumnas o los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.	Subsidio	Nacional	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583047&fecha=29/12/2019		SI	FONE atiende escuelas de educación especial

